



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Instituto de Ciencias Matemáticas

Ingeniería en Auditoría y Control de Gestión

“Análisis del cumplimiento tributario de una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de rollos y fundas plásticas para productos de consumo masivo ubicada en la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2008”

TESINA

SEMINARIOS DE GRADUACIÓN: AUDITORÍA FINANCIERA –
AUDITORÍA TRIBUTARÍA

Previo a la obtención del título de:

AUDITOR – CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Presentado por:

KATHERINE IVETHE QUEVEDO RODRIGUEZ

DAVID ALBERTO PACURUCO FARIÑO

Guayaquil – Ecuador

2010

DEDICATORIA

*A Dios, a mis padres Luís y Janeth
por permanecer a mi lado en cada
momento de mi vida y darme su
amor incondicional. A mis tíos José
Y Rosa por ese apoyo constante
desde el inicio de mi carrera.*

David Pacuruco

*A Dios porque es el centro de mi vida,
mi familia amada y a todas las
personas que creyeron en mi desde el
comienzo de mi carrera.*

Katherine Quevedo

AGRADECIMIENTO

*A mi Dios por darme la perseverancia,
sabiduría y el amor de mis padres,
Luís y Janeth; y el de mis hermanas,
Diana y Daniela, por compartir mis triunfos
y errores que son indispensables
para darle sentido a nuestras vidas*

David Pacuruco

*A Dios y a mí amada familia por todo el
apoyo brindado*

Katherine Quevedo

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Econ. Lorena Bernabé
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CPA. Azucena Torres Negrete
DIRECTOR DE TESIS

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este Proyecto de Grado nos corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”.

Katherine Quevedo Rodríguez

David Pacuruco Fariño

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	IV
DECLARACIÓN EXPRESA	V

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	16
1. MARCO TEÓRICO	16
1.1. AUDITORÍA TRIBUTARIA	16
1.2. ETAPAS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA	16
1.3. PROCEDIMIENTOS	17
1.4. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ..	19
1.5. RIESGO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA	19
1.6. ALCANCE.....	20
1.7. IMPUESTOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO	20
1.7.1 IMPUESTO A LA RENTA.....	22
1.7.2 ANTICÍPO DEL IMPUESTO A LA RENTA	22
1.7.3 RETENCIONES A LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA	25
1.7.4 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	29
1.7.5 RETENCIÓN A LA FUENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	30
CAPÍTULO II	36
2. ANÁLISIS INTERNO DE LA EMPRESA	37
2.1. DETALLE DE LA CONSTITUCIÓN	37
2.2. GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO	37
2.2.1 OBTENCIÓN DE LA MATERIA PRIMA.....	38
2.2.2 PROCESO DE EXTRUSION.	38
2.2.3 PROCESO DE SELLADO	39
2.2.4 PROCESO DE IMPRESIÓN	40
2.2.5 ALMACENAMIENTO.....	40
2.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	41
2.4. ESTRUCTURA ACCIONARIA DE PARTICIPACIÓN.	42
2.5. ESTRUCTURA CORPORATIVA.....	43
2.6. CLIENTES Y PROVEEDORES	44
2.7. ANÁLISIS DEL SECTOR O ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	47
2.7.1 ANÁLISIS DE MERCADO	47

2.7.2	PERSPECTIVA DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA EN EL ECUADOR.....	48
2.8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	55
2.8.1.	ANÁLISIS DE LAS VENTAS.....	58
2.9.	HISTÓRIAL TRIBUTARIO.....	60
2.10.	ANÁLISIS ECONÓMICO.....	63
2.10.1.	INDICADORES DE LIQUIDEZ.....	63
2.10.2.	INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.....	64
2.10.3.	INDICADORES DE ACTIVIDAD.....	65
2.10.4.	CONCLUSIONES DE INDICADORES FINANCIEROS.....	66
2.11.	ANÁLISIS FINANCIERO DE PLASTIBAG	67
2.11.1.	ANÁLISIS VERTICAL.....	67
2.11.2	ANÁLISIS HORIZONTAL	70
CAPÍTULO III		73
3.	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	73
3.1.	NATURALEZA DE LA AUDITORÍA	73
3.2.	ALCANCE.....	73
3.3.	ANTECEDENTES.....	74
3.4.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	74
3.5.	METODOLOGÍA	75
3.6.	CONCEPTO Y TERMINOLOGÍA BÁSICA EMPLEADA EN MUESTREO ...	75
3.7.	PRUEBAS DE AUDITORÍA.....	78
3.8.	PROGRAMA DE AUDITORÍA.....	80
3.9.	EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	89
3.9.1.	MUESTREO DE LA POBLACIÓN OBSERVADA	89
3.9.2.	PROVISIÓN DE LAS CUENTAS INCOBRABLES	92
3.9.3.	ACTIVOS FIJOS.....	92
3.9.4.	CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL FORMULARIO 101 Y 104.....	93
3.9.5.	PAGOS Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS OPORTUNAS	94
3.9.6.	OBLIGACIONES SOCIALES	96
3.9.7.	REVISIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IVA	99

3.9.8. REVISIÓN DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	100
3.9.9. PRUEBA DE IMPUESTO A LA RENTA A EMPLEADOS Y BENEFICIOS SOCIALES	100
3.9.10. REVISIÓN DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETENCIÓN DEL IVA.	101
3.9.11. PRUEBAS DE CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.....	101
3.9.12. MAPEO DEL FORMULARIO 101.....	102
 CAPÍTULO IV.....	 103
4. INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ...	103
 CAPÍTULO V.....	 113
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	115
5.1. CONCLUSIONES	115
5.2. RECOMENDACIONES.....	116
 BIBLIOGRAFÍA	 118
ANEXOS	119

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Maquina selladora PLASTIBAG.....	40
Ilustración 2.	Organigrama Corporativo	41
Ilustración 3.	Participacion Accionaria	42
Ilustración 4.	Participación de los clientes en las Ventas de PLASTIBAG .	45
Ilustración 5.	Principales Proveedores de PLASTIBAG	46
Ilustración 6.	Competidores Indirectos	51
Ilustración 7.	Competencia Directa	52
Ilustración 8.	Importaciones de polietileno baja densidad	54
Ilustración 9.	Importaciones de polietileno baja densidad	55
Ilustración 10.	Ventas Plastibag S.A.	59
Ilustración 11.	Comportamiento del Impuesto a la Renta Causado	61
Ilustración 12.	Histórico IVA PLASTIBAG	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Impuestos Fiscales	20
Tabla 2. Otros tributos y obligaciones legales.....	21
Tabla 3 Retenciones en la Fuente 1%	26
Tabla 4 Retenciones en la Fuente 2%	27
Tabla 6. Base Imponible Tarifa	28
Tabla 7. Especificaciones de los Productos Elaborados por PLASTIBAG..	38
Tabla 8. Estructura de participación.....	42
Tabla 9. Participación Clientes Vs. Ventas 2008	44
Tabla 10 Proveedores PLASTIBAG.....	46
Tabla 11. Competidores Indirectos	50
Tabla 12. Competidores Directos.....	52
Tabla 13. Importaciones del Polietileno (materia prima).....	53
Tabla 14. Importaciones del Polietileno (materia prima).....	54
Tabla 15. Productos PLASTIBAG.....	56
Tabla 16. Demanda del Polietileno en el sector industrial	57
Tabla 17. Ventas PLASTIBAG.....	58
Tabla 18. Impuesto a la Renta Causado.....	60
Tabla 19. Indicadores Financieros de PLASTIBAG	66
Tabla 20. Análisis Vertical - Balance General.....	68
Tabla 21. Análisis Vertical – Estado de Pérdidas y Ganancias.....	69
Tabla 22. Análisis Horizontal – Balance General.....	71
Tabla 23. Análisis Horizontal – Estado de Pérdidas y Ganancias.....	72
Tabla 24. Distribución de la muestra por estrato (mes)	90
Tabla 25. Análisis de Comprobantes de Ventas	91
Tabla 26. Provisión de cuentas incobrables	92
Tabla 27. Depreciación de Activos Fijos	92
Tabla 28. Formulario 101 vs. Formulario 104	93
Tabla 29. Fecha según noveno dígito.....	94

Tabla 30. Fecha de Exigibilidad vs. Declaraciones.....	95
Tabla 31. Decimotercera remuneración.....	96
Tabla 32. Decimocuarta remuneración.....	97
Tabla 33. Aporte patronal (IESS).....	98
Tabla 34. Revisión declaraciones IVA.....	99
Tabla 35. Revisión declaraciones Impuesto a la Renta.....	100
Tabla 36. Conciliación Tributaria.....	101

INTRODUCCIÓN

Años atrás se pensaba que el mayor rubro de los ingresos que percibía el estado ecuatoriano provenía de la exportación de los barriles de petróleo, pero debido a la inestabilidad de los precios y la crisis a nivel mundial, hoy en día el ingreso más significativo que percibe el estado proviene de la recaudación de impuestos.

Debido a esto, la legislación tributaria ha establecido controles cada vez más estrictos como aumentar las multas a las empresas que evaden impuestos o por no efectuar sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas a tiempo.

Entre las medidas adoptadas por los Organismos de Control del estado ecuatoriano (SRI), y la gerencia interesados en conocer si la empresa está cumpliendo de manera correcta con lo que exige la ley, se ha desarrollado la implementación de auditorías de cumplimiento tributario.

A través de esta auditoría revisaremos y evaluaremos el cumplimiento tributario de **PLASTIBAG S.A.**, la cual consiste en verificar si ha declarado y acatado con todas sus obligaciones tributarias en conjunto con sus procedimientos de cálculos y presentación del informe.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

PLASTIBAG S.A. es una empresa en crecimiento por lo tanto la búsqueda de mejora continua es un factor cada vez mas primordial, en este punto la empresa debe tener un buen manejo de sus recursos y poseer una buena estrategia que refleje buenos rendimientos en sus estados financieros.

El cumplimiento de leyes tributarias existentes permitirá que la empresa posea una buena imagen a nivel nacional y proyectarse en un futuro a nivel internacional.

La apología para nosotros al realizar este análisis se basa en verificar el cumplimiento tributario de la compañía y detectar las posibles contingencias que pueden existir por una mala interpretación de la ley que se aplica al giro del negocio, considerando que la administración tributaria cambia los lineamientos constantemente, por lo cual la empresa puede realizar acciones sin intención que pueden ocasionar errores al momento de presentar los rubros y cumplir con sus obligaciones tributarias.¹

¹ Para fines académicos se ha modificado el nombre de la empresa, sus accionistas, y personal relacionado con la finalidad preservar la confidencialidad de la información.

OBJETIVOS GENERALES:

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas presentadas.
- Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables así como la documentación que respalda todas las transacciones económicas efectuadas.
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- Contrastar las prácticas contables con las normas tributarias correspondientes, con el fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios de conformidad con las normas vigentes relacionadas a cada ámbito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer y evaluar el correcto cumplimiento tributario de la compañía.
- Detectar las posibles contingencias tributarias por el no cumplimiento de alguna normativa específica y aplicable al giro del negocio.
- Presentar a los encargados opciones para prevenir las posibles contingencias.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. AUDITORÍA TRIBUTARIA

Es un examen realizado por un profesional Auditor Independiente o Auditor Tributario calificado, con la finalidad de verificar el cumplimiento en forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de todo contribuyente, así como también determinar los derechos tributarios a su favor.

1.2. ETAPAS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

- a. Planeamiento.-** Según la NÍA 300 «PLANEAMIENTO» significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría.
- b. Trabajo de Campo o Ejecución.-** Se realiza lo planeado, aplicando los procedimientos de auditoría respectivos.
- c. Informe.-** Elaboración y presentación del Dictamen o Informe, Determinación de la Deuda Tributaria.

Es por ello que al efectuar el examen se deben aplicar las respectivas técnicas y procedimientos de auditoría

Al desarrollar la auditoría tributaria, se verifican los estados financieros, libros y registros contables, y toda documentación que sostiene las operaciones económicas y financieras de una empresa (Contribuyente), con la finalidad de determinar su situación tributaria a una fecha determinada.

1.3. PROCEDIMIENTOS

Dependiendo del tipo de empresa, el auditor dispone de una serie de técnicas de auditoría que se mencionan a continuación:

- **Observación.-** Acción mediante la cual el auditor estudia y advierte, en forma apreciativa los hechos o acontecimientos y circunstancias en que éstas se desarrollan y en las distintas funciones o gestiones de la empresa auditada.
- **Indagación.-** Investigación que realiza el auditor sobre determinados puntos en base a preguntas que realiza a personas de la compañía auditada.

Esta técnica permite formarse una opinión respecto a la empresa, hecho o asunto determinado, sin embargo, las conclusiones o juicios necesariamente exigen una comprobación o evidencia que lo respalde suficientemente, lo que se logrará mediante la aplicación de otras técnicas según sea el caso.

Entre algunos ejemplos se pueden mencionar:

- a. Existencia de planes y manuales de ventas
 - b. Sistemas de costos
 - c. Política de compra y de venta
 - d. Organización de la empresa
 - e. Rendimientos y mermas
- **Confirmación.-** Es la acción tendente a asegurarse de la ocurrencia o no de un hecho o asunto, mediante la obtención de un pronunciamiento de terceras personas ajenas a la empresa, que conocen la naturaleza del hecho o circunstancia que le permite al auditor formarse un juicio cierto y estable.
 - **Análisis.-** Es el estudio crítico de ciertos hechos que permiten llegar a la conclusión de que la información sujeta a esta técnica, está dentro o fuera de lo normal. Consiste en separar elementos y agruparlos de acuerdo a su naturaleza u origen de tal forma que del examen practicado por el auditor se forma un juicio conceptual sobre el saldo o movimiento de un registro o cuenta.
 - **Cálculo Aritmético.-** Es la verificación de la corrección aritmética de los cálculos efectuados por la empresa auditada, mediante el re cálculo realizado por el auditor, entre algunos patrones tenemos:

- I. Multiplicaciones de unidades por precios unitarios en existencia (Libros de Inventario)
 - II. Sumas de las columnas de libros o remuneraciones.
 - III. Tarifas de impuesto sobre base imponible en declaraciones.
- **Seguimiento Contable.-** Mediante esta técnica, el auditor verificará que el ciclo contable se haya cumplido de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.

1.4. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

Es importante porque nos permite conocer de forma exacta la situación tributaria de la compañía y de las posibles contingencias existentes.

1.5. RIESGO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Es el riesgo de que no se detecten errores, irregularidades y otros aspectos ilegales que tengan una incidencia importante en la situación tributaria del cliente y que podría originar el pago de multas, determinaciones negativas e incluso prisión del contribuyente.

1.6. ALCANCE

Nuestro análisis comprende todas las cuentas de gastos e ingresos de la compañía que se reflejan en el Estado de Resultados y a su vez se encuentran relacionados en el Balance General correspondiente al período fiscal 2008.

1.7. IMPUESTOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO

Los impuestos considerados para nuestra revisión corresponderán a:

Tabla 1. Impuestos Fiscales

IMPUESTOS Y OBLIGACIONES	OBJETO DEL IMPUESTO	SUJETO ACTIVO	SUJETO PASIVO	BASE IMPONIBLE	TARIFA DEL IMPUESTO	PLAZO DE PAGO
Impuesto a la Renta	Grava la renta global que obtengan las PN's y PJ's	S.R.I	Todas las PN's y PJ's que obtengan ingresos gravados	Ingresos gravados menos costos y gastos deducibles	25%	Anualmente entre febrero y abril de cada año, vence según 9no. Dígito del RUC
Retenciones al Impuesto a la Renta	Lograr una recaudación más efectiva del I.R.	S.R.I.	Todas las PN's y PJ's que obtengan ingresos sujetos al pago del I.R.	Valor contractual de la Transacción	1%, 5%, 8%, 25%	Mensualmente según el 9no. Dígito del RUC.
Impuesto al Valor Agregado IVA	Grava la transferencia de dominio de bienes muebles y servicios prestados	S.R.I.	PN's y PJ's que efectúen transf. de dominio	Valor contractual de la Transacción	12%	Mensualmente según el 9no. Dígito del RUC

*Fuente: Manual de Obligaciones Tributarias 2008
Elaborado por: los Autores*

Tabla 2. Otros tributos y obligaciones legales

IMPUESTOS Y OBLIGACIONES	OBJETO DEL IMPUESTO	SUJETO ACTIVO	SUJETO PASIVO	BASE IMPONIBLE	TARIFA DEL IMPUESTO	PLAZO DE PAGO
2 POR MIL	Recaudar fondos a favor del Hospital Universitario de la Universidad de Guayaquil	U. de Guayaquil	PN's y PJ's que realicen actividades económicas en Guayaquil	Capital de operación	2.0%	Anualmente hasta el 31 de marzo
CONTRIBUCION A LA SUPER DE CIAS.	Recaudar fondos a favor de la Súper de Cias.	Súper de Cía.	Todas las Compañías sujetas al control de la Súper de Cía.	Activos Reales	1.0%	Anualmente hasta el 30 de Septiembre
Participación de los trabajadores en utilidades	Obligación de Reconocer a los empleados parte de las Utilidades	Empleados en relación de dependencia	Empleador o contratista	Utilidades liquidas obtenidas por el empleador	15%	Anualmente hasta el 31 de marzo
Aportes al IESS	Obligación del empleador de afiliar a sus empleados al IESS	IESS	Empleador (Aporte Patronal). Empleados (Aporte individual)	Sueldos y salarios de los trabajadores	9.35% y 11.15%	Mensualmente junto al rol de pagos
Horas Extras	Reconocer horas adicionales a los empleados en relación de dependencia	Empleados en relación de dependencia	Empleador o contratista	Sueldos y salarios de los trabajadores	Jornada Noct. 25%, H. SUPLEM. 50%, H. extraord. 100%, Días festivos 100%	Mensualmente junto al rol de pagos
Beneficios Sociales	Reconocer Beneficios sociales a los empleados en relación de Dependencia	Empleados IESS	Empleador o contratista	Sueldos y salarios de los trabajadores	13avo. 14avo, Vacaciones y Fondos de Reserva	Calculo mensual, Pago anual 13avo. En diciembre y 14avo en marzo o agosto.

Fuente: Manual de Obligaciones Tributarias 2008
Elaborado por: los Autores

1.7.1 IMPUESTO A LA RENTA

OBJETO:

Establece el impuesto a la renta global que obtenga las personas naturales, las sucesiones Indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.

CONCEPTO:

Se considera renta a los ingresos de fuente ecuatoriana provenientes del trabajo, capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios, además los obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales.

TARIFA:

De acuerdo a lo que establece el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), las sociedades estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y cinco (25%) sobre su base imponible.

1.7.2 ANTICÍPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Todas las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio

económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las reglas aplicables.

En cuanto a las sociedades de conformidad a una de las siguientes opciones, la que sea mayor:

I. Un valor equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones que le hayan sido practicadas al mismo o,

II. Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Las sociedades, no considerarán en el cálculo del anticipo las cuentas por cobrar salvo aquellas que mantengan con empresas relacionadas.

Para determinar el valor del anticipo se deducirán las retenciones en la fuente que le hayan sido practicadas al contribuyente en el ejercicio impositivo anterior. Este resultado constituye el anticipo mínimo.

De no cumplir el contribuyente con su obligación de determinar el valor del anticipo al presentar su declaración de impuesto a la renta, el Servicio de Rentas Internas (SRI) procederá a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, el cual incluirá los intereses y multas, que de conformidad con las normas aplicables, cause por el incumplimiento y un recargo del 20% del valor del anticipo.

El declarante podrá solicitar al SRI, la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta cuando demuestre que las rentas gravables para ese año serán inferiores a las obtenidas en el año anterior o que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta cubrirán el monto del impuesto a la renta a pagar en el ejercicio.

El anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta, deberá ser pagado en dos cuotas iguales,

las cuales se satisfarán hasta las siguientes fechas, según, el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC):

- Primera cuota (50% del anticipo) en el mes de Julio
- Segunda cuota (50% del anticipo) en el mes de Septiembre

El anticipo determinado por el declarante que no fuere pagado dentro de los plazos previstos en este artículo, será cobrado por el SRI mediante acción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el Código Tributario.

1.7.3 RETENCIONES A LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA

El Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que todas las sociedades y las empresas que paguen o acrediten en cuenta cualquier tipo de ingresos, que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agente de retención del Impuesto a la Renta.

1.7.3.1 PORCENTAJES APLICABLES DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE.

La Resolución NAC – 411 (R.O. 98 del 5 de junio del 2007) determina que se deberá efectuar retenciones en la fuente sobre todo pago o crédito en cuenta superior a los \$50,00 salvo cuando este pago o crédito en cuenta a favor de un proveedor permanente o prestador de servicios continuo.

Se entenderá por proveedor permanente o prestador continuo aquel a quien habitualmente se realicen compras o solicite servicios por dos o más ocasiones en un mismo mes calendario.

Tabla 3 Retenciones en la Fuente 1%

	CONCEPTO	Monto Mínimo
PAGOS	Compras locales de materia prima	\$50,00
	Compras locales de bienes no producidos por el contribuyente	\$50,00
	Compras de suministros y materiales	\$50,00
	Compras de repuestos, herramientas y materiales	\$50,00
	Compras de bienes muebles de naturaleza corporal	\$50,00
	Pagos por transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	\$50,00
SUJETOS A	Pago por servicios de promoción y publicidad	\$50,00
	Pago por arrendamiento mercantil local	\$50,00
RETENCION	Pago por seguro y reaseguro (10% de la prima)	N/A
	Intereses y comisiones que causen las operaciones de crédito interbancarias	N/A
	Pago de energía eléctrica	N/A

Fuente: Manual de Obligaciones Tributarias 2008

Tabla 4 Retenciones en la Fuente 2%

	CONCEPTO	Monto Mínimo
PAGOS SUJETOS A RETENCION DEL 2%	Pagos a personas naturales donde prevalezca la mano de obra sobre el factor intelectual	\$50,00
	Regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares pagados a sociedades	\$50,00
	Comisiones pagadas a sociedades	\$50,00
	Ingresos por rendimientos financieros	N/A
	Pagos a crédito realizados por empresas emisoras de tarjetas de crédito a sus establecimientos afiliados	N/A
	Los intereses cualquier entidad del sector público que actúe como sujeto activo reconozca a favor del sujeto pasivo.	N/A
	Pago de agua y telecomunicaciones	N/A
	Pagos no contemplados en porcentajes de retención específicos	N/A

Fuente Manual de Obligaciones Tributarias 2008

Tabla 5. Retenciones en la Fuente 8%

	CONCEPTO	Monto Mínimo
PAGOS SUJETOS A RETENCION DEL 8%	Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a profesionales o personas naturales nacionales o extranjeros residentes en el país por más de 183 días	N/A
	Cánones, regalías derechos de autor	\$50,00
	Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros, cuerpo técnicos	\$50,00
	Pagos realizados a notarios, registros de propiedad y mercantil	\$50,00
	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$50,00

Fuente Manual de Obligaciones Tributarias 2008

1.7.3.2 RETENCIONES EN LA FUENTE DE INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Los pagos que hagan los empleadores a los contribuyentes que trabajan en relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a retención en la fuente con base en las tarifas establecidas en el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 36.- Tarifa del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas.

Para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se aplicarán a la base imponible las tarifas contenidas en la siguiente tabla de ingresos:

Tabla 5. Base Imponible Tarifa

FRACCION BASICA	EXCESO HASTA	IMPUESTO FRACCION BASICA	%IMPUESTO FRACCION EXCEDENTE
0	5.000	0	0%
5.000	10.000	0	5%
10.000	20.000	250	10%
20.000	30.000	1.250	15%
30.000	40.000	2.750	20%
40.000	En adelante	4.750	25%

Fuente: LORT Elaborado por: Los Autores

1.7.3.3 RETENCIÓN POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

Toda sociedad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de rendimiento financiero, deberá efectuar la retención en la

fuente por el porcentaje que fije el Director General del SRI mediante resolución.

1.7.4 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBJETO:

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto indirecto, que lo paga el consumidor final y que grava:

- ▣ Al valor de la transferencia de dominio de bienes muebles de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización.
- ▣ A las importaciones.
- ▣ Al valor de los servicios prestados, en la forma y condiciones que establece la Ley.

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA:

1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades donde se transfiera el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito
2. La venta de bienes recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil.
3. El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta.

TRANSFERENCIAS QUE NO SON OBJETO DEL IMPUESTO:

1. Aportes en especie a sociedades
2. Adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades
3. Ventas de negocios (en las que se transfiera activo y pasivo)
4. Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades
5. Donaciones a entidades del sector público y a instituciones de carácter privado de beneficencia, cultura, educación, investigación, salud, deportivas legalmente constituidas.
6. Cesión de acciones, participaciones, sociales y demás títulos valores.
7. Las cuotas o aportes que realicen los condóminos para el mantenimiento de los condominios dentro del régimen de propiedad horizontal, así como las cuotas para el financiamiento de gastos comunes en urbanizaciones.

1.7.5 RETENCIÓN A LA FUENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se establecen los siguientes porcentajes de retención en la fuente de impuesto al valor agregado:

1.7.5.1 RETENCIÓN DEL 30% DEL IVA CAUSADO.

Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el treinta por ciento (30%) del IVA causado, cuando adquieran bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%)

de IVA; y, cuando realicen pagos por concepto de contratos de construcción de obras públicas o privadas, aunque el constructor sea un contribuyente especial:

1. Las entidades, organismos y empresas del sector público, según la definición señalada en la Constitución Política de la República del Ecuador, que perciben ingresos gravados con impuesto a la renta.
2. Las sociedades y las personas naturales a las que el Servicio de Rentas Internas haya calificado como contribuyentes especiales.
3. Las empresas de seguros y reaseguros.
4. Toda sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad que adquiera bienes a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

De igual manera, efectuarán retención del treinta por ciento (30%) del IVA causado las sociedades emisoras de tarjetas de crédito que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos siempre que realicen pagos a los establecimientos afiliados a su sistema, cuando estos transfieran bienes gravados con tarifa del doce por ciento (12%) de IVA.

1.7.5.2 RETENCIÓN DEL 70% DEL IVA CAUSADO

Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el setenta por ciento (70%) del IVA causado, en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA; y, cuando paguen comisiones, a intermediarios y comisionistas que actúen por cuenta de terceros, para la adquisición de bienes y/o servicios:

1. Las entidades, organismos y empresas del sector público, según la definición señalada en la Constitución Política de la República del Ecuador, que perciben ingresos gravados con impuesto a la renta.
2. Las sociedades y las personas naturales a las que el Servicio de Rentas Internas haya calificado como contribuyentes especiales.
3. Las empresas de seguros y reaseguros.
4. Toda sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad que adquiera servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

De igual manera, efectuarán retención del setenta por ciento (70%) del IVA causado las sociedades emisoras de tarjetas de crédito que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos siempre que realicen pagos a los

establecimientos afiliados a su sistema, cuando éstos presten servicios gravados con tarifa del doce por ciento (12%) de IVA.

1.7.5.3 RETENCIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) DEL IVA CAUSADO.

Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el cien por ciento (100%) del IVA causado, cuando adquieran servicios profesionales prestados por personas naturales con título de instrucción superior otorgado por establecimientos regidos por la Ley de Educación Superior; cuando arrienden inmuebles de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; y, cuando al adquirir bienes y/o servicios, emitan una liquidación de compra de bienes o prestación de servicios, incluyéndose en este caso al pago de cuotas de arrendamiento al exterior:

1. Las entidades, organismos y empresas del sector público, según la definición señalada en la Constitución Política de la República del Ecuador, que perciben ingresos gravados con impuesto a la renta.
2. Las sociedades y las personas naturales a las que el Servicio de Rentas Internas haya calificado como contribuyentes especiales.
3. Las empresas de seguros y reaseguros.

4. Toda sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad.

También efectuarán retención del cien por ciento (100%) del IVA causado los exportadores, sean personas naturales o sociedades, cuando adquieran bienes que se exporten, y, bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

Adicionalmente PETROCOMERCIAL y las comercializadoras de combustibles, cuando vendan derivados de petróleo a las distribuidoras, realizarán la retención del cien por ciento (100%) del IVA calculado sobre el margen de comercialización que corresponde al distribuidor.

La retención en la fuente de impuesto al valor agregado se efectuará el momento en que se realice el pago o se acredite en cuenta los valores que se deban por concepto de la adquisición del bien y/o servicio.

Ningún agente de retención, inclusive los que efectúen actividades de exportación, realizará retenciones de impuesto al valor agregado a los siguientes sujetos pasivos:

1. Entidades y organismos del Sector Público, según la definición señalada en la Constitución Política del Estado.
2. Contribuyentes especiales designados como tales por el Servicio de Rentas Internas.
3. Compañías de aviación y agencias de viaje, únicamente por el IVA causado por concepto de venta de pasajes aéreos.
4. Centros de distribución, comercializadoras, distribuidores finales y estaciones de servicio que comercialicen combustible, únicamente cuando se refieran a consumos de combustible derivado de petróleo.

1.7.5.4 EMISIÓN DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN

Los agentes de retención de impuesto al valor agregado expedirán un comprobante de retención por cada transacción sujeta a retención de IVA, conforme a los requisitos previstos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.

Las instituciones financieras podrán emitir un solo comprobante de retención por las operaciones realizadas durante un mes, respecto de un mismo cliente.

Cuando un agente de retención adquiera bienes y servicios sujetos a diferentes porcentajes de retención de IVA, la misma se realizará sobre el valor del bien o servicio en el porcentaje que corresponda a cada uno de ellos, aunque tales bienes o servicios se incluyan en un mismo comprobante de venta. De no encontrarse separados los respectivos valores, se aplicará la retención del setenta por ciento (70%) sobre el total de la compra.

1.7.5.5 ENTREGA DE INFORMACIÓN ADM. TRIBUTARIA

Los agentes de retención del impuesto al valor agregado deberán proporcionar al SRI toda la información y documentación relativa a las retenciones efectuadas, a través de los medios y en la forma señalados por la Administración Tributaria.

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS INTERNO DE LA EMPRESA

2.1. DETALLE DE LA CONSTITUCIÓN

La Compañía se constituyó el 15 de Diciembre del año 2.001, en el Registro Mercantil, con el nombre de PLASTIBAG S.A., mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Erick Fajardo Ávila.

Cabe indicar que la Industria gestora inició sus operaciones de transformación en el año 1.988, con la incorporación de una máquina selladora Indemo 850, de procedencia española y posteriormente se sumaron máquinas adicionales, hasta llegar a tener quince selladoras con diferentes características técnicas, para la producción de rollos y fundas plásticas que son utilizadas en los sectores Agrícola, Pesquero, Industrial y Comercial, entre otros. La empresa permaneció laborando a título unipersonal durante muchos años hasta el 2.001, gozando de la confianza y credibilidad de las diferentes Instituciones Bancarias, así como de sus Proveedores y Clientes.

2.2. GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO

PLASTIBAG S.A. se fundó en 2001 como iniciativa del Arq. Iván Turner Mendoza que tiene una amplia experiencia laboral de más de 30 años con conocimientos en máquinas en su funcionamiento mecánico, eléctrico y manejo de personal.

El principal activo de la empresa es el talento humano con el que cuenta y la ha llevado a convertirse en una organización estable con buenas proyecciones en el futuro.

La principal actividad de PLASTIBAG S.A., es la fabricación y comercialización de rollos y fundas plásticas de diferentes tamaños y espesores, naturales o pigmentados; por lo cual el Proceso de Producción de PLASTIBAG, es el siguiente.

2.2.1 OBTENCIÓN DE LA MATERIA PRIMA.

El proceso inicia con la obtención de la materia prima la cual es importada por nuestros proveedores para luego ser comercializada y utilizada en el proceso extrusión.

La materia prima que se utiliza normalmente para las películas de alta y baja densidad son: Polietileno (lineal, alta y baja), carbonato, pigmentos.

2.2.2 PROCESO DE EXTRUSIÓN.

PLASTIBAG cuenta con 9 extrusoras en el área de fundas, donde se elaboran películas plásticas de alta y baja densidad que son embobinadas en rollos de diferentes anchos y espesores, los cuales son pesados para llevar un control de la calidad del producto según las especificaciones requeridas.

Tabla 6. Especificaciones de los Productos Elaborados por PLASTIBAG

EXTRUSORAS	ALTA DENSIDAD (plg)	BAJA DENSIDAD (plg)
1	8 – 16	3.25 - 16
2	-	8 - 16
3	8 - 20	16 - 22
4	20 - 36	18 - 24
5	-	28 – 50
6	9 - 24 (tricolor)	-
7	-	20 - 50
8	9 - 24 (tricolor)	-
9	9 - 24 (tricolor)	-

Fuente: La empresa Elaborado por: los Autores

2.2.3 PROCESO DE SELLADO

Esta área cuenta con 15 selladoras, 7 de las cuales son para pre corte, y de estas en dos se pueden realizar sellados de fondo con impresiones.

Además se realizan fundas de toda medida con sellados de fondo y laterales.

Luego un operador de manera manual empaca las fundas para luego ser pesadas para su debido control y almacenadas en Bultos de diferentes pesos según el pedido del cliente.

Ilustración 1. Maquina selladora PLASTIBAG



Fuente: La empresa

Elaborado por: los Autores

2.2.4 PROCESO DE IMPRESIÓN

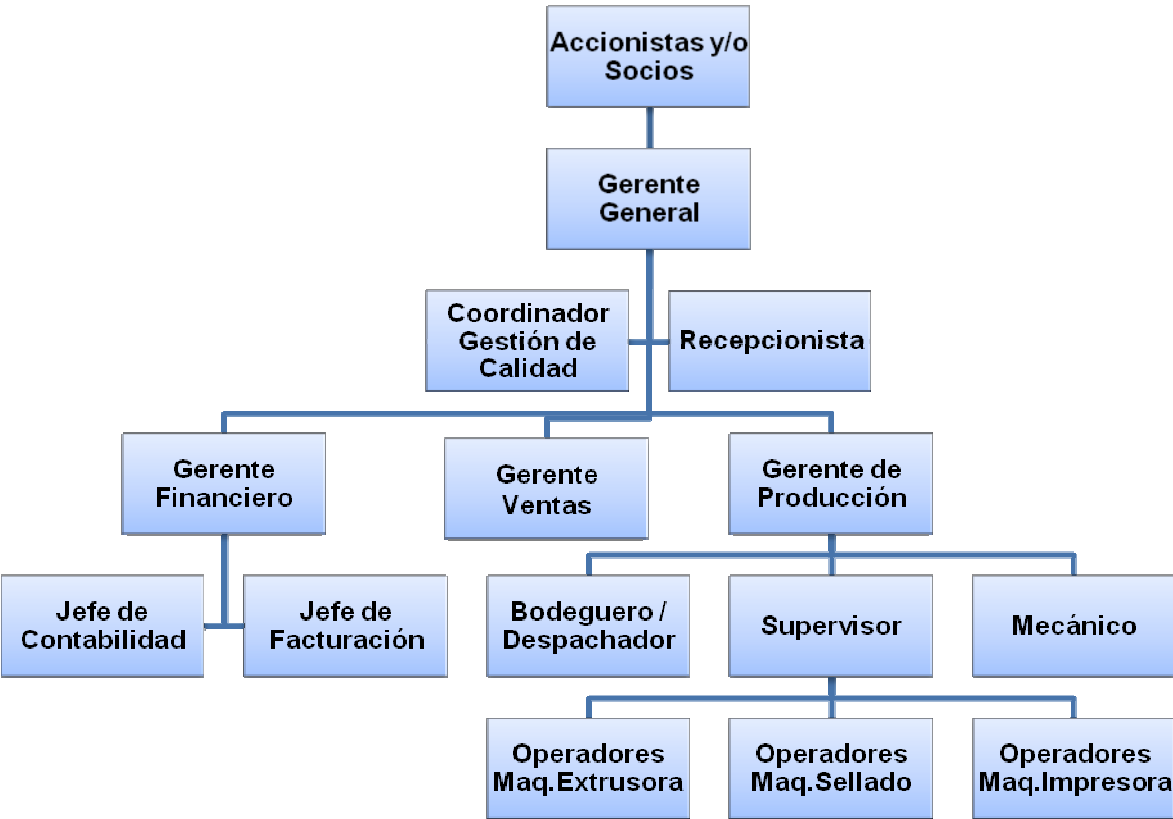
Contamos con una impresora de 5 colores, estamos en capacidad de imprimir funda hasta un ancho de 3.25 hasta 36 pulgadas y de largo 23.25 pulgadas.

2.2.5 ALMACENAMIENTO

Luego de la obtención del producto terminado se procede a almacenar el producto para su respectivo despacho.

2.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Ilustración 2. Organigrama Corporativo



Fuente: La empresa Elaborado por: los Autores

2.4. ESTRUCTURA ACCIONARIA DE PARTICIPACIÓN.

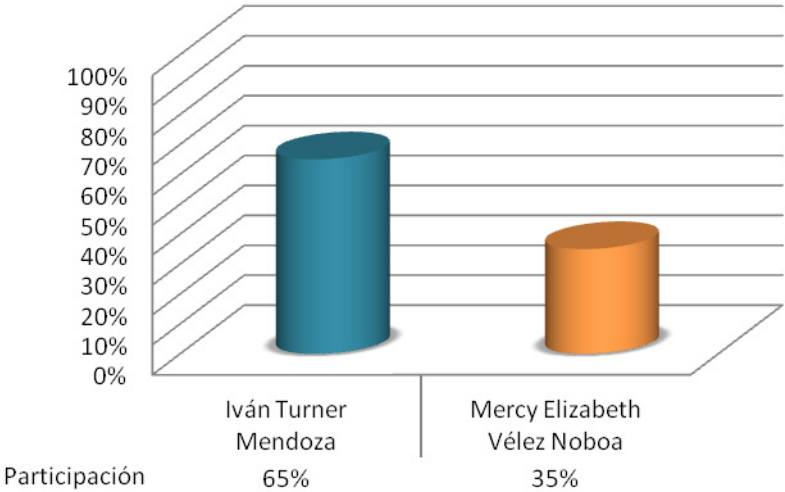
Tabla 7. Estructura de participación

Nombre	Participación
Iván Turner Mendoza	65%
Mercy Elizabeth Vélez Noboa	35%
Total	100%

Fuente: La empresa

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 3. Participacion Accionaria



Fuente: La empresa

Elaborado por: Los Autores

2.5. ESTRUCTURA CORPORATIVA

La Dirección evidencia su compromiso con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, así como su Mejora continua con las siguientes actividades:

- ▣ Comunicando a la empresa la importancia de satisfacer los requisitos del Cliente, principalmente, a través de la difusión de la Política de Calidad, Objetivos Corporativos e Indicadores.
- ▣ Comunicando a la Empresa la importancia de satisfacer los requisitos legales y reglamentarios, a través de las Listas Maestras de Documentos Externos.
- ▣ Manteniendo y manteniendo la Política de Calidad.
- ▣ Manteniendo y manteniendo los Objetivos Corporativos realizando las revisiones por la dirección semestralmente.
- ▣ Asegurar la disponibilidad de recursos a través de la planeación, aprobación y seguimiento del presupuesto.
- ▣ La dirección se asegura que los requisitos del cliente se determinen y

cumplan con el propósito de lograr la satisfacción del mismo para lo cual realiza encuestas de Satisfacción al Cliente.

2.6. CLIENTES Y PROVEEDORES

La compañía sirve a una amplia gama de clientes, tales como, empresas exportadoras de productos del mar; fabricantes de fideos, queso y demás productos de consumo masivo; Hoteles; Boutiques; Hospitales y Laboratorios Clínicos; entre otros.

La cartera de clientes, entre otros, está conformada por las siguientes empresas.

Tabla 8. Participación Clientes Vs. Ventas 2008

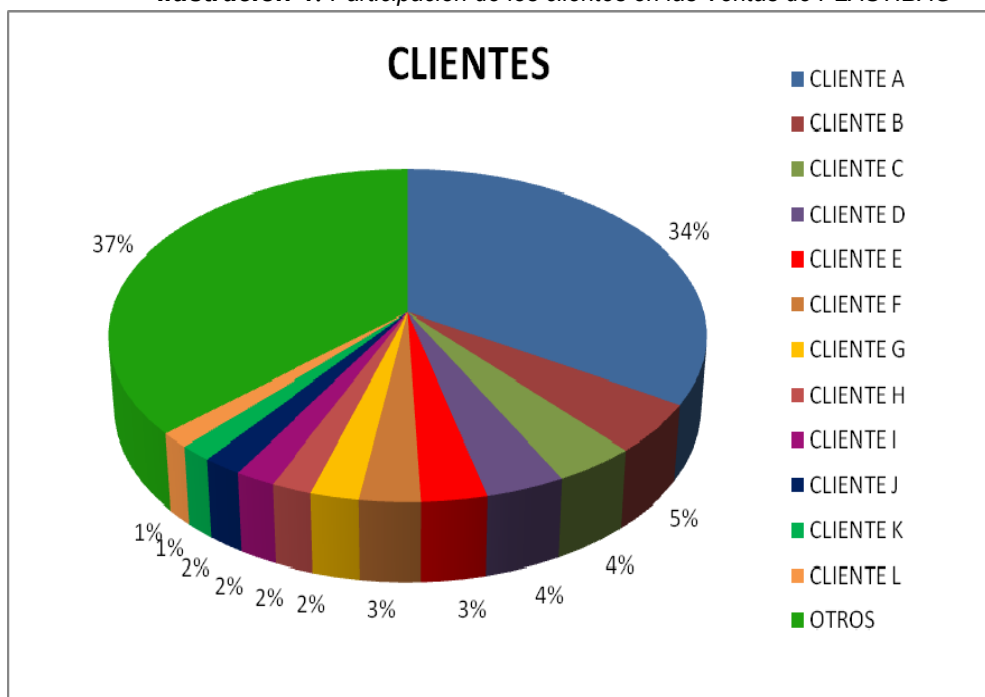
CLIENTES	VALOR
CLIENTE A	253.064,67
CLIENTE B	35.973,85
CLIENTE C	28.973,58
CLIENTE D	28.153,02
CLIENTE E	23.201,47
CLIENTE F	21.486,82
CLIENTE G	17.156,67
CLIENTE H	14.497,34
CLIENTE I	14.304,53
CLIENTE J	13.850,00
CLIENTE K	11.439,04

CLIENTE L	10.935,12
OTROS	274.900,32
TOTAL	747.936,43

Fuente: La Empresa

Elaborado por. Los Autores

Ilustración 4. Participación de los clientes en las Ventas de PLASTIBAG



Fuente: La Empresa

Elaborado por. Los Autores

El enfoque de sus servicios esta direccionado a los sectores Agrícola, Pesquero, Industrial y Comercial, con rollos y fundas de diferentes tamaños y espesores, naturales o pigmentados, impresos desde uno a cinco colores.

Elaboran además rollos de hasta 1 ½ metros de ancho y bolsas pre cortadas en rollos. Según los requerimientos de los clientes, ofrecen también rollos y fundas fabricados en polipropileno.

Cabe anotar que en la entrega de productos realizada a los consumidores, no ha tenido reclamo alguno y se han mantenido por años como sus proveedores ya que mantienen políticas de calidad, servicio y precios.

En el ámbito de adquisición de materia prima la compañía opera solo con proveedores locales, a continuación se listan los principales²:

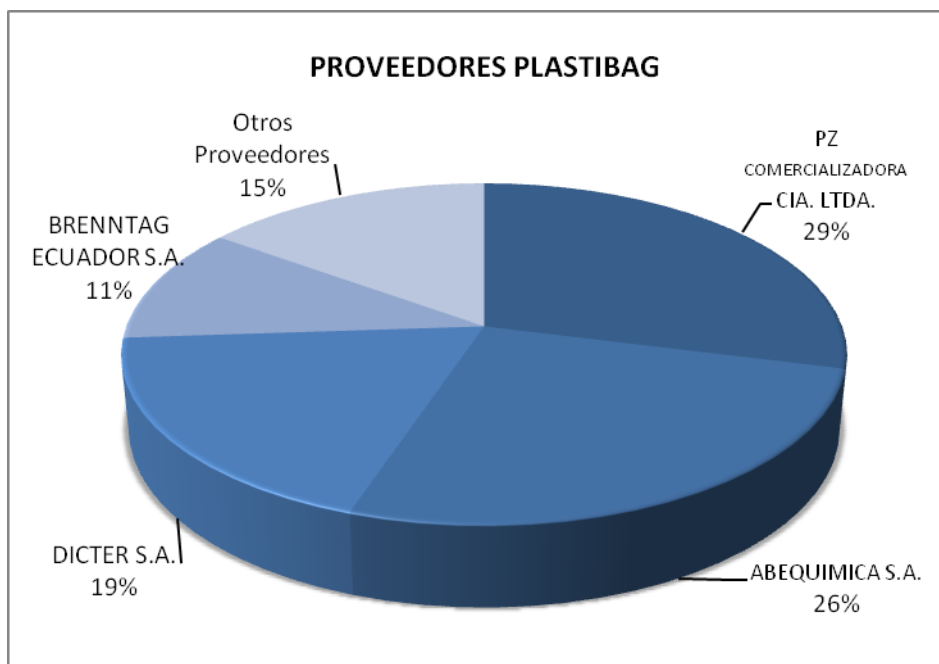
Tabla 9 Proveedores PLASTIBAG

PROVEEDORES	US \$
PZ COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.	162896,94
ABEQUIMICA S.A.	147604,80
DICTER S.A.	105618,24
BRENNTAG ECUADOR S.A.	62057,98
Otros Proveedores	84660,48
TOTAL	562838,44

*Fuente: La Empresa
Elaborado por. Los Autores*

Ilustración 5. Principales Proveedores de PLASTIBAG

² Se realizó este análisis según las compras que realiza PLASTIBAG, en el transcurso del 2008



*Fuente: La Empresa
Elaborado por. Los Autores*

2.7. ANÁLISIS DEL SECTOR O ACTIVIDAD ECONÓMICA

2.7.1 ANÁLISIS DE MERCADO

El sector plástico es uno de los sectores más dinámicos de la economía del Ecuador, no sólo como transformadores de resinas en productos terminados sino como parte vital de otras cadenas productivas.

Dentro del mercado ecuatoriano, podemos considerar que existen 400 empresas que se relacionan con los procesos de extrusión, soplado, termo formado, inyección y roto moldeo. La industria factura más de \$550 millones al año, generando aproximadamente 15.000 empleos directos y más de 16.000 indirectos, entre otras cosas, por su dispersa y amplia cadena de comercialización.

Somos importadores absolutos de materias primas de origen petroquímico, pese a ser el Ecuador un país petrolero, carece de industria petroquímica.

2.7.2 PERSPECTIVA DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA EN EL ECUADOR

FORTALEZAS

- Industria con capacidad de producción y competitividad, con la mayoría de su inversión amortizada.
- Los Productos brindan aplicaciones de mejor desempeño costo - efectivo que materiales alternativos.
- Productor de insumos para diferentes sectores productivos.
- El sector está muy relacionado con el INEN, hay asociados hasta con 9 certificados de calidad de conformidad con sello INEN.
- Empresas con certificaciones ambientales OHSAS 18000.

OPORTUNIDADES

- Ecuador tiene gran mercado potencial local debido al aún bajo nivel de consumo per. cápita vs. los países industrializados (14 vs. 40 kg./hab - año)
- Tenemos aceptables costos de producción si descontamos los costos sobre los cuales no tenemos influencia administrativa (energía e impuestos)

- Muchos de nuestros productos tienen grandes espacios en los países industrializados.

DEBILIDADES

- Ecuador carece de industria petroquímica.
- El monto de nuevas amortizaciones gravita fuertemente en los costos de producción.
- Tiene barrera de entrada bajas para los productos commodities.
- Nuestro sector es altamente sensible al costo de la energía, la cual es costosa e insegura en el Ecuador.

AMENAZAS

- Integración vertical hacia abajo de la industria petroquímica de países vecinos.
- Protección arancelaria negativa al mantener aranceles para las materias primas y liberarlos para los productos terminados.
- Sub - facturación de productos asiáticos.
- Mayor costo de la energía que en el resto de países de la región.
- Mayor carga impositiva que en el resto de países de la región.
- Menor flexibilidad de contratación laboral que en los países de la región.
- Economía dependiente fundamentalmente de los precios del petróleo.

- Alto costo del crédito para financiar bienes de capital.

Es muy importante destacar que las exportaciones indirectas que se dan en forma de envases o empaque de otros productos de exportación, son muy importantes para el sector plástico y para los sectores para los cuales el plástico agrega valor. Así, entonces tenemos que este mercado se clasifica de manera específica por lo cual uno de sus segmentos está enfocado a la elaboración y fabricación de Fundas y Rollos plásticos de polietileno de baja y alta densidad.

En la Provincia del Guayas se encuentran la mayoría de las empresas de fabricación de plásticos, y existen alrededor de cuarenta empresas entre grandes, medianas y pequeñas dedicadas a la misma actividad, en cuanto a las dos primeras categorías incluyen otras actividades en lo relacionado a la industrialización de productos plásticos. (Sacos, Placas, Tubos, Cajas, Bombonas, botellas, frascos, etc.,...)

Datos estadísticos revelan que en esta línea de producción a nivel nacional, las líderes están dedicadas en mayor o menor procesamiento a diversas líneas de productos plásticos, empresa como:

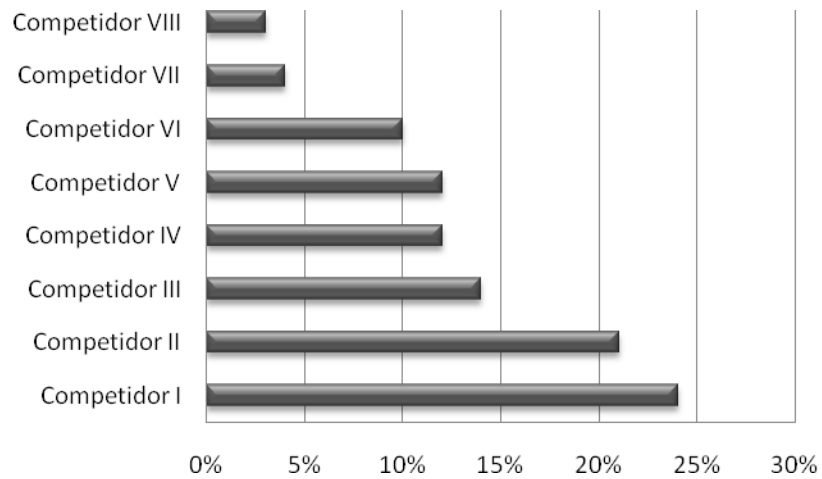
Tabla 10. Competidores Indirectos

COMPETIDORES	% MERCADO
Competidor I	24%
Competidor II	21%

Competidor III	14%
Competidor IV	12%
Competidor V	12%
Competidor VI	11%
Competidor VII	4%
Competidor VIII	3%

*Fuente: La Empresa
Elaborado por. Los Autores*

Ilustración 6. Competidores Indirectos



*Fuente: La Empresa
Elaborado por. Los Autores*

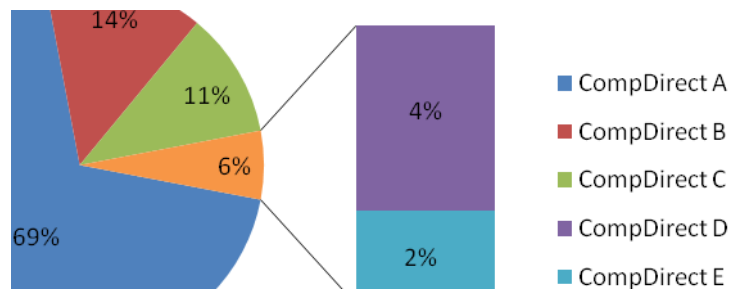
Así mismo existen empresas medianas alineadas a la transformación de esta resina en producto terminado; tales como:

Tabla 11. Competidores Directos

COMPETENCIA DIRECTA	% SM
CompDirect A	69%
CompDirect B	14%
CompDirect C	11%
CompDirect D	4%
CompDirect E	2%

Fuente: La Empresa
Elaborado por. Los Autores

Ilustración 7. Competencia Directa



Fuente: La Empresa Elaborado por. Los Autores

Estas sociedades no tienen solo una línea de producción en el proceso de fabricación de fundas plásticas de alta y baja densidad, sino también Polipropileno, PET y otras materias primas.

La fuente de información es la Corporación Aduanera del Ecuador (CAE) y el SRI, la una señala los kilos importados valorizados y la otra, el valorizado por ventas, es decir, no hay un detalle exacto por productos importados en cada línea de plásticos.

Por lo tanto el comportamiento de la partida arancelaria comparado con lo que aconteció el periodo anterior es:

POLIETILENO BAJA DENSIDAD

Enero a Diciembre 2007 vs. 2008

Partida Arancelaria 3901100000

Tabla 12. Importaciones del Polietileno (materia prima)

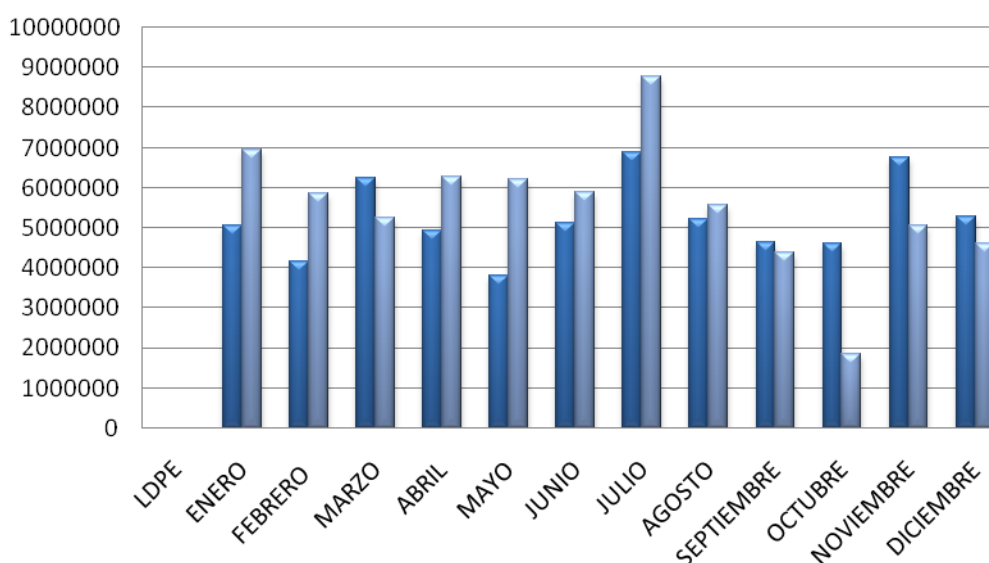
LDPE	PESO NETO		VALOR FOB	
	2007	2008	2007	2008
ENERO	5.050.152	6.943.298	6.664.522	10.985.925
FEBRERO	4.150.148	5.858.856	5.293.797	9.713.003
MARZO	6.237.499	5.254.414	8.215.441	8.721.815
ABRIL	4.943.193	6.263.148	6.631.566	10.437.589
MAYO	3.792.435	6.212.231	5.154.666	10.377.356
JUNIO	5.125.850	5.884.350	6.994.345	9.880.829
JULIO	6.898.770	8.769.604	9.912.106	15.249.262
AGOSTO	5.221.192	5.557.178	7.736.465	10.309.618
SEPTIEMBRE	4.650.279	4.390.728	6.846.850	8.586.690
OCTUBRE	4.621.264	1.838.850	6.976.160	3.559.282

NOVIEMBRE	6.748.372	5.041.735	10.157.588	8.887.913
DICIEMBRE	5.275.810	4.612.152	8.162.259	6.419.427
TOTAL	62.714.966	66.626.543	88.745.765	113.128.709

Fuente: ASEPLAS
Elaborado por: Los Autores

Ilustración 8. Importaciones de polietileno baja densidad

Peso neto de Importaciones de Polietileno Baja Densidad
2007 vs. 2008



Fuente: ASEPLAS
Elaborado por: Los Autores

POLIETILENO ALTA DENSIDAD

Enero a Diciembre 2007 vs. 2008

Partida Arancelaria 3901200000

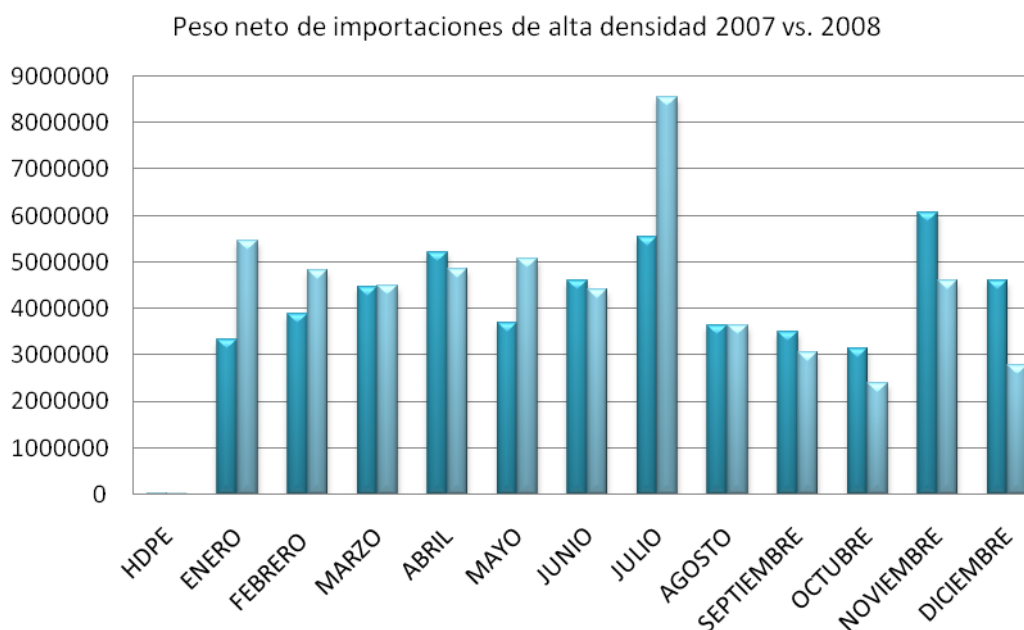
Tabla 13. Importaciones del Polietileno (materia prima)

HDPE	PESO NETO		VALOR FOB	
	2007	2008	2007	2008
ENERO	3.340.247	5.464.003	4.172.665	8.442.739
FEBRERO	3.878.561	4.810.625	5.369.689	7.752.756
MARZO	4.477.545	4.491.869	5.738.675	7.194.804
ABRIL	5.202.733	4.840.186	7.139.584	7.822.347
MAYO	3.681.057	5.075.402	4.906.998	8.128.507
JUNIO	4.614.482	4.413.294	6.386.727	6.968.325
JULIO	5.542.360	8.558.135	7.859.319	14.277.304
AGOSTO	3.642.976	3.647.255	5.178.585	6.511.097
SEPTIEMBRE	3.495.295	3.042.468	5.134.133	5.917.651
OCTUBRE	3.137.634	2.379.157	4.597.356	4.536.554

NOVIEMBRE	6.080.686	4.589.606	9.476.876	7.763.321
DICIEMBRE	4.611.461	2.781.279	6.802.873	3.676.520
TOTAL	51.705.036	54.093.281	72.763.479	88.991.925

Fuente: ASEPLAS
Elaborado por: Los Autores

Ilustración 9. Importaciones de polietileno baja densidad



Fuente: ASEPLAS
Elaborado por: Los Autores

En la actualidad existen empresas locales que se dedican a ciertos tipos de mercados especiales que tienen diferente aplicación y una inversión costosa.

Nuestro mercado está destinado en gran medida a las camaroneras, las cuales exportan sus productos en nuestras fundas; y una mínima proporción para un segmentado de gran demanda con precios bajos que están correlacionados con el consumo masivo.

2.8. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

La Compañía PLASTIBAG S.A., en el área industrial agrícola se ha especializado en la fabricación de los siguientes productos a base de polietileno de alta densidad.

Tabla 14. *Productos PLASTIBAG*

FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS
Fundas Naturales baja densidad
Fundas Naturales baja densidad impresas
Fundas Pigmentadas baja densidad
Fundas Pigmentadas baja densidad impresas
Fundas Naturales alta densidad
Fundas Naturales alta densidad impresas
Fundas Pigmentadas alta densidad
Fundas Pigmentadas alta densidad impresas
Rollos Naturales baja densidad
Rollos Naturales baja densidad impresos
Rollos Pigmentados baja densidad
Rollos Pigmentados baja densidad impresos
Rollos Naturales alta densidad
Rollos Naturales alta densidad impresos
Rollos Pigmentados alta densidad
Rollos Pigmentados alta densidad impresos
Servicios de extrusión
Servicio de impresión
Servicio de sellado
Elaboración de láminas plásticas

*Fuente: La empresa
Elaborado por: Los Autores*

Para la industria alimenticia se producen fundas en polietileno de alta densidad con fuelle o sello de fondo, los mismos que son utilizados para almacenar alimentos hasta que estos pasan a su empaque final.

Los rollos de polietileno en alta densidad se utilizan para empaque en el sector comercial, alimentos y productos químicos, embalajes de envases y bebidas.

En el mercado de polietilenos en baja densidad, se producen fundas y rollos en diferentes medidas de acuerdo al uso que se requiere en el sector industrial. El promedio mensual de los kilos demandados de polietileno por el sector industrial lo detallamos de la siguiente manera.

Tabla 15. Demanda del Polietileno (materia prima PLASTIBAG S.A.) en el sector industrial

SECTOR	POLIETILENO	KILOS
Industrial	De Alta Densidad	45.500 kg.
	De Baja Densidad	20.500 kg.
Alimenticio	De Alta Densidad	5.000 kg.
	De Baja Densidad	11.000 kg.
Varios (Consumo masivo de fundas)	De Alta Densidad	14.000 kg.
	De Baja Densidad	36.000 kg.
Industrial (Consumo rollos termo-encogibles)	De Alta Densidad	97.000 kg.
	De Baja Densidad	67.000 kg.

*FUENTE: La empresa
Elaborado por: Los Autores*

Con el polietileno de alta y baja densidad se pueden fabricar fundas con aplicaciones especiales, tales como:

- ✓ Fundas al vacío para exportación de banano,
- ✓ Fundas para congelados,
- ✓ Fundas para empaques de alimentos,

✓ Fund

as para transporte de larvas.

✓ Fund

as quintaleras.

El polietileno en baja y alta densidad por sus propiedades químicas y la calificación del FOD, que autoriza a tener contacto con alimentos, no puede ser reemplazado por otro tipo de materia prima o producto terminado.

2.8.1. ANÁLISIS DE LAS VENTAS

PLASTIBAG S.A. mantiene un compromiso permanente con sus clientes antes de aceptar un pedido primero se verifica si la empresa tiene la capacidad de cumplir las especificaciones técnicas. De ser así se envía la cotización al cliente firmada por la ejecutiva de venta.

Cuando se requiera la ejecutiva de ventas solicitará a Supervisor de planta que se revise conjunto el departamento de producción.

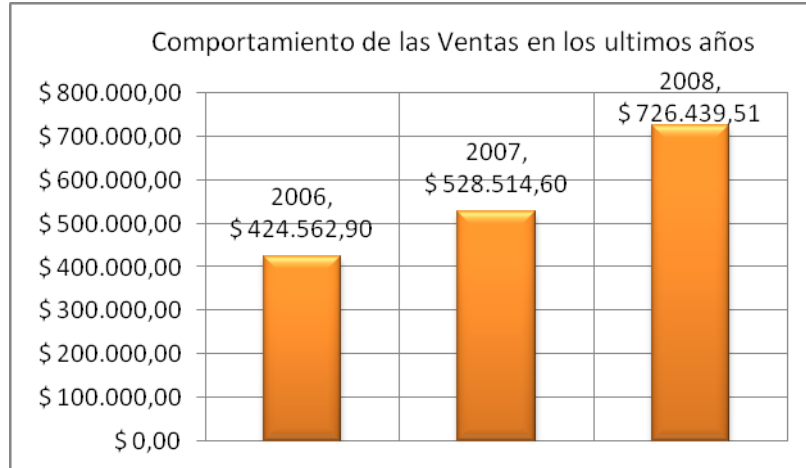
El comportamiento de las ventas en estos últimos años se muestra a continuación:

Tabla 16. Ventas PLASTIBAG

AÑO	VENTAS
2006	\$ 424.562,90
2007	\$ 528.514,60
2008	\$ 726.439,51

FUENTE: La empresa
Elaborado por: Los Autores

Ilustración 10. Ventas Plastibag S.A.



FUENTE: La empresa
Elaborado por: Los Autores

Lo que demuestra que las ventas de PLASTIBAG S.A. se han incrementado pero esto primeramente haciendo un análisis de las ventas a nivel general sin considerar las realizadas a crédito o al contado, esto lo haremos más adelante.

Cabe indicar que la empresa está siendo certificada con las normas ISO 9001:2000 en el “Diseño, Elaboración y comercialización de rollos y fundas plásticos de alta y baja densidad”, desde abril del 2005 hasta abril del 2008, cuyo principal objetivo que perseguía en esta certificación era la de exportar productos (plásticos), al exterior especialmente en los Estados Unidos lo cual no se pudo concretar.

La certificación no se pudo renovar, porque ésta incurría en gastos adicionales a la empresa.

Por lo expuesto anteriormente vemos reflejado que sus procesos se volvieron más eficientes en los años que duró la certificación teniendo de esta manera un impacto en sus ventas.

2.9. HISTÓRIAL TRIBUTARIO

En cuanto a determinaciones realizadas al sujeto pasivo (contribuyente) por parte del organismo de control representado por el SRI en el periodo fiscal puesto a estudio la última fecha en que la cual expuso las siguientes contingencias

Toda sociedad está obligada a presentar y cancelar el impuesto causado en el periodo fiscal activo, para esto se encontró lo siguiente.

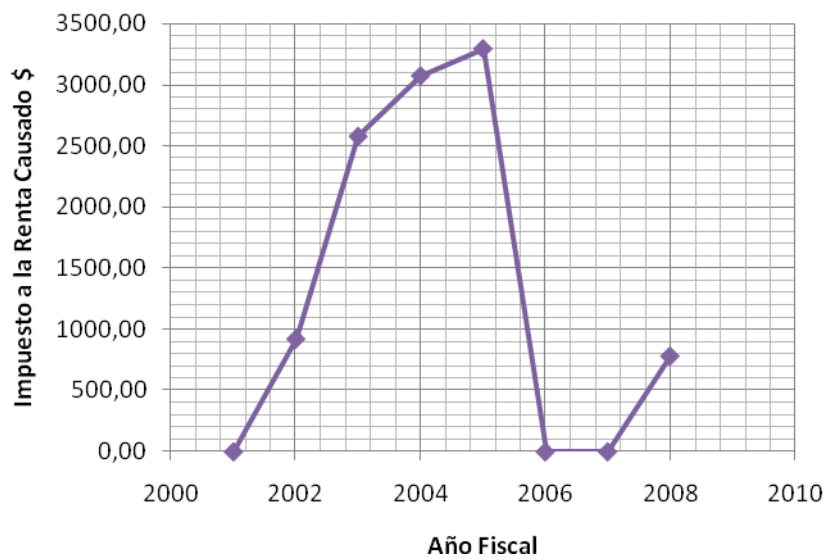
Tabla 17. Impuesto a la Renta Causado

AÑO FISCAL	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO
-----------------------	--

2008	\$781,46
2007	\$0,00
2006	\$0,00
2005	\$3.289,84
2004	\$3.069,69
2003	\$2.575,04
2002	\$920,75
2001	\$0,00

FUENTE: Servicio Rentas Internas
Elaborado por: Los Autores

Ilustración 11. Comportamiento del Impuesto a la Renta Causado

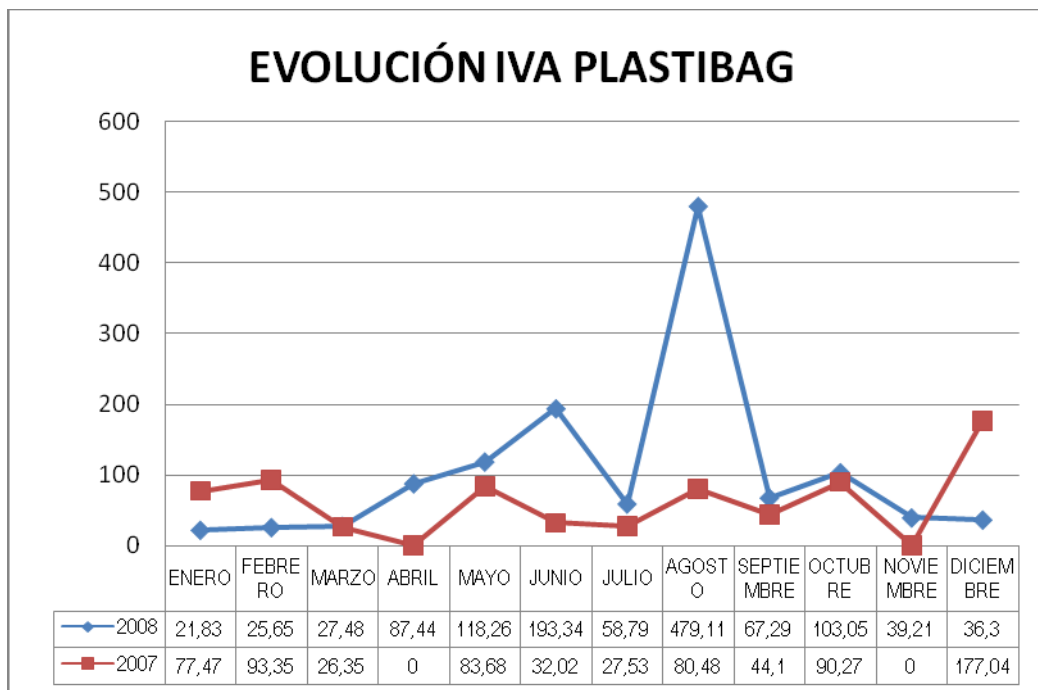


FUENTE: Servicio Rentas Internas
Elaborado por: Los Autores

La empresa se ha desarrollado y ha crecido a través del tiempo, pero como todas las empresas en nuestro país tienen altibajos, esto quedó demostrado en los años 2006 al 2007 donde la empresa reportó pérdidas en sus operaciones lográndose recuperar en el 2008.

De igual forma para un análisis estadístico que fortalecerá la evaluación de potenciales riesgos y contingencias a los principales tributos que PLASTIBAG S.A. efectuó en periodos fiscales anteriores tales como: retenciones en la fuente, IVA tanto como agente de percepción y agente de retención (dado que PLASTIBAG S.A., no es contribuyente especial no está posibilitado para actuar como agente de retención)³, por ende tenemos:

Ilustración 12. Histórico IVA PLASTIBAG



**FUENTE: La empresa
Elaborado por: Los Autores**

³ Según Art. 63 LRTI literal b

En el 2008, se ha pagado más este impuesto en referente al 2007. Y adicionalmente en el mes de agosto hubo un incremento significativo, lo que demuestra mejores ingresos por ventas.

2.10. ANÁLISIS ECONÓMICO

Con el objeto de entender la perspectiva del negocio en el sector económico al que pertenece es fundamental realizar el análisis e interpretación de los siguientes índices financieros:

2.10.1. INDICADORES DE LIQUIDEZ

Proporciona la capacidad que tiene una compañía, para asumir sus obligaciones de corto plazo, por lo que establece la disponibilidad o escasez para cancelar sus pasivos corrientes con el beneficio de convertir sus activos corrientes.

$$\text{RAZÓN DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{90.804,10}{290.440,14} \quad 0,31$$

Por cada dólar que la Empresa adeuda tiene 0,31 dólares para cubrir sus obligaciones, por ende posee deficiencia en el nivel de liquidez, dado que no tiene la capacidad de cubrir sus deudas.

$$\text{RAZÓN PRUEBA ÁCIDA} = \frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} = \frac{90.804,10 - 28.279,27}{290.440,14} \quad 0,22$$

Esta deducción determina la capacidad de pago que tiene la compañía, considerando sólo el efectivo y el próximo a efectivizarse (clientes, cuentas por cobrar) es decir, excluyendo las existencias.

Por lo que cada dólar que la empresa debe tiene 0,22 dólar del activo circulante sin mercaderías para cubrir obligaciones, es decir cuenta con baja disponibilidad de dinero para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

2.10.2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Calcula el grado y la forma como los acreedores intervienen dentro del financiamiento de la sociedad, ya que se trata de visualizar los riesgos que asumen tales acreedores.

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}} = \frac{896.073,57}{813.784,88} = 1,10$$

Las deudas con acreedores están respaldadas con el 110% de los activos de la organización; por lo que sus activos no cubren el estatus de endeudamiento y se deberán tomar las contingencias adecuadas para mitigar un severo riesgo.

$$\text{ENDEUDAMIENTO FINANCIERO} = \frac{\text{OBLIGACIONES FINANCIERAS}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{471.954,59}{750.989,24} = 0,63$$

Esta razón representa las obligaciones financieras de corto y largo plazo con respecto a las Ventas del período; entonces tenemos que por cada

dólar que la compañía venda debe destinar \$ 0,63 al pago de obligaciones bancarias.

$$\text{IMPACTO DE LA CARGA FINANCIERA} = \frac{\text{GASTOS FINANCIEROS}}{\text{VENTAS NETAS}} = \frac{51.302,37}{750.989,24} = 0,07$$

Indica el porcentaje que constituyen los gastos financieros con relación a los ingresos de operación del mismo período, dando como resultado que por cada dólar que se adjudique debe destinar \$ 0,07 a gastos financieros.

$$\text{CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO CORRIENTE A CORTO PLAZO}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{290.440,14}{896.073,57} = 0,32$$

Este indicador evalúa el porcentaje total de la deuda que la sociedad debe cancelar en el corto plazo, es decir, a menos de un año, puesto que por cada dólar que la empresa adeuda \$ 0,32 corresponden a deudas que deben ser pagadas en un periodo bimensual.

2.10.3. INDICADORES DE ACTIVIDAD

Se los considera como indicadores de rotación dado que tratan de estimar la eficiencia con la cual la empresa maneja sus activos, esto es según la velocidad de recuperación de los valores aplicados en estos.

$$\text{ROTACIÓN DE CARTERA} = \frac{\text{VENTAS A CREDITO}}{\text{CUENTAS POR COBRAR}} = \frac{624.569,96}{222.595,59} = 2,81$$

Las cuentas por cobrar giran 2,81 veces en promedio en un año.

$$\text{PERIODO PROMEDIO DE COBRO} = \frac{\text{CUENTAS POR COBRAR} \times 365}{\text{VENTAS A CREDITO}} = \frac{222.595,59 \times 365}{624.569,96} = 130,09$$

Tiempo promedio en días que la compañía tarda en rescatar su cartera.

$$\text{ROTACIÓN DE INVENTARIO} = \frac{\text{COSTO DE VENTA}}{\text{INVENTARIO}} = \frac{(702.515,01)}{82.390,26} = 8,52$$

Revela las veces que rota el inventario, es decir los intervalos en que se convierte en efectivo o en cuentas por cobrar.

$$\text{NÚMERO DE DÍAS DEL INVENTARIO} = \frac{\text{INVENTARIO} \times 365}{\text{COSTO DE VENTA}} = \frac{82.390,26 \times 365}{702.515,01} = 42,81$$

Muestra los días en promedio en que se convierte sus inventarios en efectivo o en cuentas por cobrar.

2.10.4. CONCLUSIONES DE INDICADORES FINANCIEROS

Tabla 18. Indicadores Financieros de PLASTIBAG

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Razón de liquidez	0,31
	Razón prueba acida	0,22
ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO	Nivel de endeudamiento	1,10
	Endeudamiento financiero	0,63
	Impacto de la carga financiera	0,07
	Concentración de endeudamiento	0,32
ÍNDICES DE ACTIVIDAD	Rotación de cartera	2,81
	Periodo promedio de cobro	130,09
	Rotación de inventario	8,52
	Número de días del inventario	42,81

Fuente: Información de la empresa
Elaborado por: Los Autores

PLASTIBAG está generando un ineficiente nivel de liquidez, lo que es desfavorable dado que no dispone de efectivo para contener sus deudas de forma pertinente e incurriendo en gastos adicionales que influyen directamente en la rentabilidad del negocio.

En cuanto a los acreedores tienen un considerable nivel de participación en el financiamiento, esto provoca un disminuido crecimiento en el ejercicio, además se interponen a los objetivos implantados en relación al fortalecimiento comercial direccionado al segmento de mercado propuesto por la administración.

Adicionalmente la sociedad muestra eficiencia y eficacia en la utilización de sus activos, por lo que tiene gran facilidad para recuperar lo invertido considerando que sus cobros tienen un periodo máximo de 90 días. Sin embargo es necesario reconocer que los indicadores fueron calculados en base al saldo final del periodo económico 2008 y sujeta a cambios abruptos en cuestiones políticas y financieras de acuerdo al tiempo en análisis.

2.11. ANÁLISIS FINANCIERO DE PLASTIBAG

2.11.1. ANÁLISIS VERTICAL

Este estudio nos sirve para conocer el peso proporcional de cada cuenta con relación al total de los activos de la compañía.

Tabla 19. Análisis Vertical - Balance General

PLASTIBAG S.A. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008		
ACTIVO		PROPORCIÓN
Caja	101,99	0,02%
Bancos	18.131,08	3,04%
Clientes	38.195,97	6,41%
Inventario materia prima	16.029,22	2,69%
Inventario de Productos en Proceso	6.031,12	1,01%
Inventario de Productos Terminados	5.872,80	0,99%
Impuestos y crédito Fiscal	60.204,11	10,10%
Deudores por cheque	10.406,26	1,75%
Seguro pagado por anticipado	289,11	0,05%
Otros gastos pagados por anticipado	2.912,09	0,49%
Prestamos a Empleados	10,00	0,00%
Deudores varios	277,59	0,05%
Otras cuentas y documentos por cobrar	5.192,35	0,87%
Activo Fijo	321.175,49	53,90%
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	111.034,14	18,63%
TOTAL ACTIVO	595.863,42	100,00%
PASIVO		
Obligaciones Financieras	26.720,91	5,25%
Proveedores	61.547,20	12,10%
Cuentas y gastos por pagar	47.613,45	9,36%
Acreedores varios	826,01	0,16%
Prov. Social por pagar	14.793,94	2,91%
Obligaciones IESS	1.075,00	0,21%
Acreedores por cheque	900,00	0,18%
Obligaciones Financieras a largo plazo	355.215,71	69,83%
TOTAL PASIVO	508.692,22	100,00%
CAPITAL		
Capital	84.447,73	96,88%
Utilidad 2008	2.723,37	3,12%
TOTAL PATRIMONIO	87.171,10	100,00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	595.863,32	100,00%

Fuente: Registros Contables de PLASTIBAG S.A.
Elaborado por: Los Autores

Tabla 20. Análisis Vertical – Estado de Pérdidas y Ganancias

PLASTIBAG S.A.		
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008		
Venta de Productos	694.002,22	98,83%
Otros Ingresos	5.946,39	0,85%
Ingresos no operacionales	2.267,49	0,32%
TOTAL INGRESOS	702.216,10	100,00%
Costo de ventas	606.161,24	86,78%
Gasto de administración	24.984,27	3,58%
Gasto de Ventas	6.350,95	0,91%
Gastos no operacionales	9.739,81	1,39%
Gastos Financieros	51.302,37	7,34%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	698.538,64	100,00%
Utilidad del Ejercicio	3.677,46	
Participación empleados	551,62	23,53%
Impuesto a la renta	781,46	33,33%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	2344,38	

*Fuente: Registros Contables de PLASTIBAG S.A.
Elaborado por: Los Autores*

Los rubros que son más representativos en la empresa dentro del Balance General son: Activo Fijo, Cuentas y documentos por pagar a largo plazo y dentro del Estado de Resultados se encuentra venta de productos y costo de ventas.

Debido a que las maquinarias que posee la empresa son de vital importancia para la elaboración de los productos de PLASTIBAG, estas forman la porción más importante del total de sus activos.

La cartera de Clientes o cuantas por cobrar y las cuentas por cobrar a largo plazo no constituye un peso importante en el total de los activos de PLASTIBAG, manejan buenas políticas de cobranza según lo comunicado en el departamento de ventas, otro hecho importante también es que sus clientes son fieles por lo cual la empresa se mantiene estable y se mantiene cuidadosa de los detalles en el momento de que ingresa un pedido y así asegurar la satisfacción del cliente.

2.11.2 ANÁLISIS HORIZONTAL

Con este análisis podemos ver la variación que han sufrido las cuentas, con respecto al año anterior y así ver si estas han crecido o decrecido significativamente.

Tabla 21. Análisis Horizontal – Balance General

PLASTIBAG S.A.				
BALANCE GENERAL				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008				
ACTIVO	2007	2008	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Caja	551,52	101,99	-449,53	-81,51%
Bancos	242,16	18.131,08	17888,92	7387,23%
Clientes	42.562,69	38.195,97	-4366,72	-10,26%
Inventario materia prima	9.011,07	16.029,22	7018,15	77,88%
Inventario de Productos en Proceso	7.438,19	6.031,12	-1407,07	-18,92%
Inventario de Productos Terminados	2.607,70	5.872,80	3265,1	125,21%
Impuestos y crédito Fiscal	48.544,01	60.204,11	11660,1	24,02%
Deudores por cheque	41.727,86	10.406,26	-31321,6	-75,06%
Seguro pagado por anticipado	335,35	289,11	-46,24	-13,79%
Otros gastos pagados por anticipado	4.160,77	2.912,09	-1248,68	-30,01%
Prestamos a Empleados	0,00	10	10	
Deudores varios	256,42	277,59	21,17	8,26%
Otras cuentas y documentos por cobrar	4.664,12	5.192,35	528,23	11,33%
Activo Fijo	455.392,94	321.175,49	-134.217,45	-29,47%
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	139.168,68	111.034,14	-28134,54	-20,22%
TOTAL ACTIVO	756663,48	595863,32	-160800,16	
PASIVO				
Obligaciones Financieras	124.423,45	26.720,91	-97.702,54	-78,52%
Proveedores	25.991,64	61.547,20	35.555,56	136,80%
Cuentas y gastos por pagar	79.569,40	47.613,45	-31.955,95	-40,16%
Acreedores varios	22.144,13	826,01	-21.318,12	-96,27%
Prov. Social por pagar	17.910,21	14.793,94	-3.116,27	-17,40%
Obligaciones IESS	378.853,51	1.075,00	-377.778,51	-99,72%
Acreedores por cheque	604,28	900,00	295,72	48,94%
Obligaciones Financieras a largo plazo	250.417,72	355.215,71	104.797,99	41,85%
TOTAL PASIVO	899.914,34	508.692,22	-391.222,12	
CAPITAL				
Capital	36.759,38	84.447,73	47.688,35	129,73%
Utilidad del Ejercicio	(180.010,24)	2.723,37	182.733,61	-101,51%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	756.663,48	595.863,32		

Fuente: Registros Contables de PLASTIBAG S.A.
Elaborado por: Los Autores

Tabla 22. Análisis Horizontal – Estado de Pérdidas y Ganancias

PLASTIBAG S.A.				
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008				
	2007	2008	Variación	Variación Porcentual
Venta de Productos	597.261,23	694.002,22	96.740,99	16,20%
Otros Ingresos	50.005,72	5.946,39	-44.059,33	-88,11%
Ingresos no operacionales	5.625,99	2.267,49	-3.358,50	-59,70%
TOTAL INGRESOS	652.892,94	702.216,10	49.323,16	
Costo de ventas	623.393,11	606.161,24	-17.231,87	-2,76%
Gasto de administración	90.938,24	24.984,27	-65.953,97	-72,53%
Gasto de Ventas	26.540,37	6.350,95	-20.189,42	-76,07%
Gastos no operacionales	37.671,47	9.739,81	-27.931,66	-74,15%
Gastos Financieros	54.359,99	51.302,37	-3.057,62	-5,62%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	832.903,18	698.538,64	-134.364,54	
Utilidad del Ejercicio	0,00	3.677,46		
Pérdida del Ejercicio	(180.010,24)	0,00		
Participación empleados	0,00	551,62		
Impuesto a la renta	0,00	781,46		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	0,00	2344,38		

*Fuente: Registros Contables de PLASTIBAG S.A.
Elaborado por: Los Autores*

Resumiendo el análisis las ventas del año 2008 crecieron, por lo cual los activos y pasivos de la compañía también se vieron afectados. Esto para la empresa es positivo dado a que tiene mayor capacidad de crecimiento dentro de la Industria.

CAPÍTULO III

3. PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

En este capítulo se presentará el plan de auditoría y las diferentes pruebas que utilizaremos para nuestro análisis.

3.1. NATURALEZA DE LA AUDITORÍA

Se desea realizar un análisis del cumplimiento tributario de la empresa basándonos en la normativa presentada en el capítulo 1 el cual estuvo vigente para el período 2008 el cual es objeto de nuestro estudio.

3.2. ALCANCE

Nuestro análisis comprende todas las cuentas de gastos e ingresos de la compañía que se reflejan en el Estado de Resultados y a su vez se encuentran relacionados en el Balance General correspondiente al período 2008.

Nuestro análisis se lo realizará por medio de la revisión de:

- ▣ Formulario 104 “Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)”
- ▣ Comprobantes de ventas y compras: Facturas, Notas de venta, Liquidación de servicios, Notas de crédito, Notas de debito, Comprobantes de retención, entre otros.

- ▣ Formulario 103 “Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta”.
- ▣ Formulario 101 “Declaración del Impuesto a la Renta”
- ▣ Estados Financieros de la empresa (Balance General y Estado de Resultados)

3.3. ANTECEDENTES

En la compañía PLASTIBAG S.A. las auditorías tributarias no se han realizado desde la constitución de la misma, lo cual representa un riesgo potencial para los directivos, ya que no conocen la situación tributaria de la compañía y de esta forma verificar su cumplimiento tributario y prevenir posibles contingencias.

3.4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Nuestra auditoría la realizamos con el objetivo de:

- ▣ Conocer y evaluar el correcto cumplimiento tributario de la compañía.
- ▣ Detectar las posibles contingencias tributarias por el no cumplimiento de alguna normativa específica y aplicable al giro del negocio.

#

Pres

entar a los encargados opciones para prevenir las posibles contingencias.

3.5. METODOLOGÍA

Para realizar nuestro trabajo hicimos uso de los procedimientos de auditoría tributaria más utilizadas las cuales detallamos en el capítulo 1 adicionalmente tuvimos reuniones con el personal encargado del área tributaria para conocer el sistema que utilizan, para de esta forma conocer su forma de manejo y sus criterios.

Además de implementar el muestreo estadístico que es la herramienta más utilizada para el estudio de las características de una población, a través de la cual se obtiene el tamaño de la muestra que para el particular, de ser posible se opta por la mínima ya que el hecho de elegir una muestra más amplia, no es proporcional a que la información sea más fiable.

3.6. CONCEPTO Y TERMINOLOGÍA BÁSICA EMPLEADA

EN

MUESTREO ESTADÍSTICO

El muestreo en auditoría implica la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del cien por ciento de los elementos que conforman una cuenta, una determinada clase de transacciones, una población de facturas, órdenes de compra, recibos, notas de crédito, etc.

La expresión “muestreo”, define al proceso de inferir conclusiones acerca de un conjunto de elementos (generalmente llamado “universo” o “población”) mediante el estudio del comportamiento de un cierto número de esos elementos (normalmente denominado “muestra”) empleando o no técnicas estadísticas. Se definirá como “muestreo estadístico” al proceso de muestreo en el que se utilicen tales técnicas.

▀ **POBLACIÓN:** es el conjunto de elementos de donde se extrae una muestra.

▀ **INDIVIDUO:** cada uno de los elementos que integran el universo.

▀ **VARIABLE:** es la característica cuantitativa de los elementos que constituyen una población.

▀ **ATRIBUTO:** es la característica cualitativa de los elementos que constituyen una población.

▀ **MUESTRA:** conjunto de individuos que se examina para inferir conclusiones acerca del universo o población, es decir muestrear

implica asumir ciertos riesgos al establecerse las conclusiones del proceso.

Los términos que se incluyen a continuación resultan de utilidad para comprender adecuadamente la magnitud de tales riesgos:

■ **PRECISIÓN:** es el margen o tolerancia que se está dispuesto a admitir cuando se realiza una estimación. Puede ser indicado como una cantidad o como un porcentaje.

■ **INTERVALO DE CONFIANZA:** es aquel que indica dentro de qué valores se encuentra el verdadero promedio de la población. Se lo puede definir diciendo que es el intervalo que se obtiene sumando y restando la precisión al promedio obtenido en la muestra.

■ **NIVEL DE CONFIANZA:** un porcentaje que indica la probabilidad de que los resultados obtenidos mediante el examen de la muestra sean representativos de la realidad. Un grado de seguridad de 0,95 (95%) indica que 95 de cada 100 veces, las características reales del universo se encontrarán dentro de lo que señale el intervalo de confianza obtenido.

COE

FICIENTE DE RIESGO: es el porcentaje complementario del grado de seguridad. Un nivel de confianza de 0,95 implica un coeficiente de riesgo de 0,05; es decir que 5 de cada 100, las características reales del universo se encontrarán fuera de lo que señale el intervalo de confianza obtenido.

ERR

OR ACEPTADO O TOLERABLE: es el desvío máximo en el universo que el auditor estaría dispuesto a aceptar, y a pesar de eso, concluir que el resultado del muestreo ha alcanzado su objetivo de auditoría.

AFIJ

CIÓN DE LA MUESTRA: Se llama afijación de la muestra al reparto, asignación, o distribución del tamaño muestral n entre los diferentes estratos.

3.7. PRUEBAS DE AUDITORÍA

Las pruebas de auditoría que aplicaremos en nuestro análisis son las sustantivas y de cumplimiento.

Con las pruebas sustantivas podremos obtener evidencias de auditoría lo cual nos permitiría conocer si se están cumpliendo con los lineamientos

tributarios exigidos por la administración tributaria. Adicionalmente detectar errores y posibles contingencias.

Las pruebas sustantivas que utilizaremos son:

- ▣ Cuentas por cobrar Cue
- ▣ Ingresos fijos Activ
- ▣ Cuentas, Documentos y obligaciones por pagar Cue
- ▣ Ingresos acumulados Gast
- ▣ Impuestos por pagar Impu
- ▣ Ventas y costos de ventas Vent
- ▣ Gastos de ventas, administración y financiero Gast

Las pruebas detalladas anteriormente fueron consideradas y seleccionadas en conjunto con la dirección de la compañía.

Realizamos pruebas de auditoría para verificar el cumplimiento de la ley, las mismas que nos ayudan a determinar si la compañía está calculando y pagando correctamente los impuestos.

3.8. PROGRAMA DE AUDITORÍA

El programa de auditoría nos sirve para definir el tiempo de cada evaluación y actividad y a su vez identificar a los responsables o las personas que intervienen en el análisis.

PROGRAMA DE AUDITORÍA			
PLASTIBAG S.A.			
N°	Procedimientos	Tiempo	RR.HH.
1. Procedimientos Generales			
1.1	Revisar los últimos estados financieros de la empresa.	1 h	KQ
1.2	Entrevista con el contador General de la Empresa.	2 h	KQ
1.3	Comparar los estados financieros de los últimos tres años proporcionados por la empresa	1 h	KQ
2. Procedimientos para verificar Compras			
2.1	Verificar que las compras correspondan al periodo.	3 h	KQ
2.2	Verificar documentación de las guías de remisión.	2 h	KQ
2.3	Verificar mediante la revisión de facturas que las compras locales y al exterior se han realizado sin evasión de impuestos.	4 h	KQ
3. Procedimientos para verificar Cuentas por Cobrar			
3.1	Seleccionar una muestra de cuentas y verificar que las partidas que forman el saldo a cargo de cada cliente o deudor tienen su correspondiente factura o documento de soporte	8 h	DP
3.2	Comprobar que las cuentas por cobrar han sido reclasificadas de manera adecuada.	2 h	DP
3.3	Investigar si las cuentas por cobrar incluyen cargos por mercancías remitidas en consignación o por mercancía facturada aún no embarcada.	30 m	DP
3.4	Revisar las ventas inusuales. Anotar cuando se transfiere la propiedad, fecha de facturación y forma de pago.	30 m	DP
4. Procedimientos para verificar Activo Fijo y Depreciación			
4.1	Revisar y analizar las adiciones y retiros de activo fijo durante el año.	1 h	KQ
4.2	Preparar un análisis del activo fijo y de la depreciación, que muestre los saldos iniciales y los movimientos del ejercicio.	3 h	KQ

4.2.1	En relación a las adiciones ocurridas en el ejercicio:		
4.2.1.1	Revisar la autorización de la compra.		
4.2.1.2	Revisar las facturas para comprobar el costo de adquisición.		
4.2.2	En relación con los retiros:		
4.2.2.1	Revisar las autorizaciones para vender o dar de baja dichas partidas.		
4.2.2.2	Revisar facturas de venta que comprueben el importe de las ventas de activo.		
4.3	Verificar que las cuentas de activo fijo y sus depreciaciones acumuladas han sido afectadas por las partidas vendidas o dadas de baja.		
4.4	Verificar que la política de depreciación empleada es uniforme con la utilizada en ejercicios anteriores y que las tasas aplicadas son adecuadas.	2 h	KQ
4.5	Compruebe si dichos porcentajes son los autorizados por el Servicio de Rentas Internas y en caso contrario, verificar que existan cuentas de orden que las controlen.		
4.6	Conciliar la depreciación contable con la fiscal, en el caso de que las tasas de depreciación sean distintas.		
5. Procedimientos para Verificar las Ventas			
5.1	Verificar las sumas del registro de ventas.	2 h	
5.2	Verificar las facturas		
5.2.1	Revisar precios por toneladas y descuentos realizados.		
5.2.2	Revisar cálculos y sumas de las facturas y comparar con los asientos en el registro de ventas.	5 h	DP
5.2.3	Revisar secuencia numérica		
5.2.5	Comparar las facturas con los importes de estas en el libro de ventas.		

5.3	Obtener copia de las notas de crédito y verificar cálculos y sumas.	4 h	DP
5.4	Revisar la numeración progresiva de las notas de crédito para el período seleccionado.	3 h	DP
5.5	Mediante una muestra, revisar los pases de las notas de crédito a los auxiliares de cuentas por cobrar.	1 h	DP
5.6	Revisar que las notas de crédito estén debidamente autorizadas por personas responsables.	30 m	DP
6. Procedimientos para la revisión del Impuesto a la Renta			
6.1	Comparar la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal con el balance auditado correspondiente	4 h	DP
6.1.1	Obtener el formulario 101 correspondiente al 2008.		
6.1.2	Obtener el balance auditado del mismo año.		
6.1.3	Elaborar una hoja de trabajo que incluya todas las diferencias encontradas al comparar el formulario y el balance		
6.2	Revisar Conciliación Tributaria	10 h	
6.2.1	Participación de Trabajadores		
6.2.1.1	Calcular el 15% de la utilidad del ejercicio		KQ
6.2.1.2	Verificar que el valor calculado sea el mismo que se encuentra en el formulario 101		KQ
6.2.2	Revisar dividendos y otras rentas exentas		KQ
6.2.2.1	Revisar las leyes de régimen tributario interno.		KQ
6.2.2.2	Verificar que estos dividendos y otras rentas se hayan determinado según las leyes.		KQ
6.2.2.3	Obtener los comprobantes de retención de dichos ingresos.		KQ
6.2.3	Revisar Gastos no Deducibles		KQ
6.2.3.5	Revisar Provisiones de Cuentas Incobrables		KQ

6.2.3.5.1	Comprobar que las cuentas incobrables sean originadas en operaciones del giro ordinario del negocio.		KQ
6.2.3.5.2	Calcular el 1% de las cuentas incobrables, este valor es considerado el límite de gasto deducible, si la provisión de cuentas incobrables excede este valor, el exceso es considerado gasto no deducible.		KQ
6.2.3.5.3	Verificar que la provisión acumulada no exceda el 10% de la cartera total, de ser así considerar el exceso como gasto no deducible		KQ
6.2.3.6	Revisar Provisiones por desahucio		DP
6.2.3.6.1	Verificar si existen provisiones por desahucio en el estado de resultados en caso de ser así, considerar el total de la provisión como gasto no deducible.		DP
6.2.3.7	Revisar Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta		DP
6.2.3.7.1	Tomar una muestra de los principales gastos del Estado de resultados.		DP
6.2.3.7.2	Solicitar los contratos o comprobantes de ventas de la muestra.		DP
6.2.3.7.3	Si los gastos no se encuentran respaldados serán considerados como no deducibles.		DP
6.2.3.8.1	Solicitar el detalle de las importaciones.		DP
6.2.3.8.2	Verificar que la tasa de interés no excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central, siempre que no estén sujetos a retención en la fuente		
6.2.3.9	Revisar Gastos de Gestión		KQ
6.2.3.9.1	Calcular el 2% de los gastos generales, y verificar si es mayor al valor de gastos de gestión registrado en el estado de resultados, de ser así el valor del exceso es gasto no deducible.		KQ
6.2.3.10	Revisar Gastos personales del Contribuyente		KQ

6.2.3.10.1	Verificar que los gastos estén relacionados con el giro del negocio, en caso de no ser así serán considerados como gastos personales los cuales son no deducibles.		KQ
6.2.3.11	Revisar Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas		KQ Y DP
6.2.3.11.1	Re calcular las depreciaciones tomando en cuenta las adiciones y bajas de activo fijo de acuerdo a los porcentajes y métodos que se encuentran en las leyes tributarias.		KQ Y DP
6.2.3.11.2	Si el valor calculado es menor al que está registrado en libros el exceso será considerado gasto no deducible.		KQ Y DP
6.2.3.11.5	Verificar que las provisiones y reservas se hayan realizado de acuerdo a las leyes tributarias.		DP
6.2.3.12	Revisar las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas		KQ
6.2.3.12.1	Verificar que los bienes perdidos o destruidos no son utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas, si así es el caso el valor de estos bienes será considerado no deducible.		KQ
6.2.3.13	Revisar valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente, estos valores serán considerados gastos no deducibles.		KQ
6.2.3.14	Revisar comprobantes de costos y gastos.		KQ
6.2.3.14.1	Seleccionar una muestra de los principales costos y gastos.		KQ
6.2.3.14.2	Obtener los comprobantes de ventas de dicha muestra		DP
6.2.3.14.3	Verificar que los comprobantes de venta están autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.		DP
6.2.3.14.4	Comprobar que dichos comprobantes son emitidos en conformidad con las leyes tributarias.		DP

6.3	Revisar amortización de Pérdidas de Años Anteriores	3 h	KQ
6.3.1	Solicitar los formularios 101 de declaración del Impuesto a la renta de los años anteriores.		DP
6.3.2	Calcular la amortización de la pérdida para los 5 años siguientes de que se obtenga utilidad, al 25 % de dicha utilidad		DP
6.3.3	Comparar con la amortización declarada en el formulario 101.		DP
6.3.4	Si existieran diferencias investigar si se debe a una mala interpretación de las leyes o algún otro aspecto.		
6.4	Revisar Anticipos de Impuesto a la Renta	2 h	DP
6.5	Revisar el Cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta para el año 2009		
6.5.1	Realizar el cálculo del anticipo de impuesto a la renta para el año 2009 de acuerdo a la Ley de Equidad Tributaria.		
6.5.2	Verificar que coincida con el valor de anticipo del formulario 101.		
6.5.3	Si existen diferencias investigar si se debe a una mala interpretación de la ley o algún otro motivo		
6.6	Revisar declaraciones y pagos del Impuesto a la renta de años anteriores y del presente ejercicio fiscal		
6.6.1	Verificar que las declaraciones estén presentadas de acuerdo a las leyes tributarias y a los requerimientos del SRI.		
6.6.2	Comprobar que se han realizado las declaraciones en el plazo indicado de acuerdo al noveno dígito del RUC, como lo indica la Ley de Régimen Tributario Interno		
6.6.3	Verificar que se ha realizado el pago del Impuesto a la Renta en los años anteriores y el presente ejercicio fiscal.		
6.6.4	Verificar si existen multas por atraso en el pago del Impuesto a la Renta		

7. Procedimientos para Verificar las Retenciones en la Fuente			
7.1	Comparar la declaración de la Retención al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal con los registros contables	2 h	DP
7.1.1	Obtener los formularios 103 de declaración de la retención en la fuente		
7.1.2	Calcular el total de la declaración anual, sumando el valor declarado mensualmente.		
7.1.3	Comparar el total calculado con los registros contables, si existieran diferencias investigar la causa.		
7.2	Cruzar información del formulario 103 con el formulario 101		
7.2.1	Comprobar que la suma de los casilleros 301 y 302 del formulario 103 coincidan con el casillero 724 del formulario 101 sobre los sueldos y salarios		
7.2.2	Realizar la sumatoria de los casilleros 341 hasta el 353 del formulario 101 del presente ejercicio fiscal y restar la sumatoria de los casilleros del 341 al 353 del año anterior, comparar este resultado con el casillero 312 del formulario 103 sobre adquisición de activos fijos		
7.2.3	Comparar los demás casilleros del formulario 103 con sus correspondientes casilleros del formulario 101.		
7.2.4	Si existieran diferencias realizar las respectivas investigaciones		
7.3	Revisar las declaraciones y pagos de las Retenciones		
7.3.1	Verificar que las declaraciones estén presentadas de acuerdo a las leyes tributarias y a los requerimientos del SRI.		
7.1.4	Verificar que se ha aplicado la retención del porcentaje determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno.		
7.3.2	Comprobar que se han realizado las declaraciones mensuales de las Retenciones al Impuesto a la Renta		
7.3.3	Verificar que se ha realizado el pago de las Retenciones		

	declaradas		
7.3.4	Verificar si existen multas por atraso en el pago de las retenciones realizadas al Impuesto a la Renta,		
8. Procedimientos para Verificar el Impuesto al Valor Agregado			
8.1	Comparar la declaración del Impuesto al Valor Agregado con los registros contables de la compañía.	5 h	KQ
8.1.1	Solicitar formularios 104 del IVA		KQ
8.1.2	Verificar la exactitud de los valores de los formularios		KQ
8.1.3	Realizar la sumatoria de los casilleros del formulario 104 y comparar con los registros contables		KQ
8.2	Comparar los casilleros de los formularios 103 con los casilleros del formulario 101		KQ
8.3	Comparar los casilleros 104 con los casilleros del formulario 101		KQ
8.3.1	Investigar en caso de diferencias		KQ
8.4	Verificar que se ha realizado la declaración y el pago en conformidad de las leyes tributarias		KQ
8.4.1	Solicitar los comprobantes de pago y verificar el valor y la fecha de pago.		KQ

3.9. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

3.9.1. MUESTREO DE LA POBLACIÓN OBSERVADA

El tipo de muestro que nosotros empleamos es el método de Afijación Uniforme, debido a que da la misma importancia a todos los estratos sean estos pequeños o grandes en cuanto a precisión, y es conveniente cuando cada estrato tiene un tamaño aproximadamente igual.

Datos:

Intervalo de confianza: 95%

N(población) = 1000

$z=1,64$

$p=0,5$

$q=0,5$

$e=0,05$

$$e^2 = 0,0025$$

$$k = (p * z) * (q * z)$$

$$k = 0,676385$$

$$n_0 = \frac{k}{e^2}$$

$$n_0 = 270,554$$

$$\frac{n_0}{N} = 0,05411$$

$$1 + \frac{n_0}{N} = 1,05411$$

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} = 256,6659 \approx 257$$

Determinando nuestra muestra de 257 facturas a revisar comenzamos a la división por estratos, es decir cuántas facturas por mes debemos revisar.

Tabla 23. Distribución de la muestra por estrato (mes)

No	meses	N_h	$W_h=N_h/N$	Muestra Afijación Uniforme = $W_h * n$
1	Enero	334	8,52%	22
2	Febrero	252	6,43%	17
3	Marzo	284	7,24%	19
4	Abril	254	6,48%	17
5	Mayo	252	6,43%	17
6	Junio	280	7,14%	18
7	Julio	291	7,42%	19
8	Agosto	354	9,03%	23
9	Septiembre	382	9,74%	25
10	Octubre	403	10,28%	26
11	Noviembre	425	10,84%	28
12	Diciembre	409	10,43%	27
Total		3920		257

Fuente: Información de la Empresa.

Elaborado por: Los Autores

Conociendo la cantidad de facturas a revisar en cada mes se procede a realizar la revisión física teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por ley en cuanto a forma y fondo de los impuestos y retenciones.

Tabla 24. Análisis de Comprobantes de Ventas

MES	TOTAL VENTAS		MUESTRA		OBSERVACIÓN
	No.	Valor	No.	Valor	
Enero	91	70236,40	22	8311,37	S/N
Febrero	97	74867,38	17	11693,11	S/N
Marzo	96	74095,55	19	13607,88	S/N
Abril	98	75639,20	17	9681,66	S/N
Mayo	90	69464,58	17	9480,01	S/N
Junio	81	62518,12	18	16652,17	S/N
Julio	80	61746,29	19	7717,83	S/N
Agosto	66	50940,69	23	9068,43	S/N
Septiembre	77	59430,80	25	7170,32	S/N
Octubre	70	54028,00	26	8447,92	S/N
Noviembre	63	48625,20	28	12665,02	S/N
Diciembre	64	49397,03	29	7173,89	S/N
	973	750989,24	258	121669,60	

*Fuente: Información de la Empresa
Elaborado por: los autores*

Se evidencia que no han concurrido en diferencias en cifras, números de facturas emitidas, la autenticidad y aprobación de cada una de estas con los parámetros respectivos.

3.9.2. PROVISIÓN DE LAS CUENTAS INCOBRABLES

De acuerdo a la LRTI⁴, la provisión de cuentas incobrables de PLASTIBAG debe ser realizada según la tabla adjunta.

Tabla 25. Provisión de cuentas incobrables

Balance General	
Cuentas por cobrar	44.003,36
Provisión acumulada para cuentas incobrables (10%)	4.400,34
Provisión del periodo (1%)	44,00
Estado de Resultados	
Provisión utilizada de cuentas incobrables	-

*Fuente: Información de la Empresa
Elaborado por: los autores*

La empresa registra como provisión de cuentas incobrables el valor de \$5807,39; y no encontramos un soporte de esa provisión por lo tanto la diferencia se considera como un gasto deducible para el impuesto a la renta.

3.9.3. ACTIVOS FIJOS

Tabla 26. Depreciación de Activos Fijos

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SEGÚN BALANCE PLASTIBAG		SEGÚN AUDITORES	
	SALDOS AL 31-DIC-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2008	DEPRECIACIÓN CALCULADA	DIFERENCIA
Equipos de Computación	9.255,11	9255,11	9255.11	-
Muebles y Enseres	2.357,12	1040,05	1058.37	18.32
Instalaciones	7.552,79	1.510,56	1510.56	-
Maquinarias	620.862,99	222.933,54	204.361,33	-18.572,21
Equipos de Oficina	477,00	477,00	238.50	-238.50
Otros Activos	1.110,00	479,41	479.41	-
Total	672.282,01	235.695,67	69.356,88	18.792,39

Fuente: Información de la Empresa Elaborado por: los autores

⁴ Art. 10 Numeral 11

Según lo expuesto anteriormente, existe una diferencia de US\$18.792,39; que se origina por la aplicación del método de depreciación de “unidades producidas” el cual no es aceptado por las normas tributarias, originando la diferencia antes indicada, lo cual debería ser considerado como gastos no deducibles para la liquidación del impuesto a renta.

3.9.4. CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL FORMULARIO 101 Y 104 EN LO REFERENTE A LAS VENTAS

Tabla 27. Formulario 101 vs. Formulario 104

IMPUESTO A LA RENTA FORMULARIO 101			FORMULARIO 104 IVA	
INGRESOS		USD	INGRESOS	USD
Ventas Netas Gravadas con Tarifa 12%	601	699.948,60	Ventas netas gravadas con tarifa 12%	701.867,62
Ventas Netas Gravadas con Tarifa Cero	602	-	Ventas de Activos Gravadas con Tarifa 12%	24.000,00
Exportaciones Netas	603	-	Otros con tarifa 12%	
Ingresos provenientes del exterior	604	-	Devoluciones en Ventas Mediante Notas Crédito	493,57
Rendimientos financieros	605	124,20	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%	
Otras rentas	606	2.143,29	Ventas de Activos Gravadas con Tarifa 0%	
Dividendos percibidos locales	607		Exportaciones de Bienes	
Otras rentas exentas	608		Exportaciones de Servicios	
Utilidad en ventas de activos fijos	609			
Ingresos por reembolsos	610	-		
TOTAL INGRESOS	699	702.216,10	TOTAL	725.374,05

Fuente: Información de la Empresa
Elaborado por: los autores

Según la comparación expuesta existe una diferencia de \$24.145,09 que origina que las ventas declaradas en el formulario 101 estén disminuidas por este valor, esta situación puede originar observaciones por parte de

la administración tributaria, debido a que la información incluida en el formulario 104 “IVA” y 101 de Impuesto a la renta deben ser iguales.

La administración de la compañía no pudo explicar esta diferencia.

3.9.5. PAGOS Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS OPORTUNAS

En el Código Tributario se estipulan las fechas de declaración de los impuestos dependiendo directamente del noveno dígito de Registro Único del Contribuyente (RUC).

Puesto que PLASTIBAG tiene como noveno dígito de su RUC el número cuatro por lo que su fecha exigible son los 16 del mes siguiente al que fue generado el tributo.

Tabla 28. Fecha según noveno dígito

9no DIGITO DEL RUC	FECHA MAXIMA DE PAGO
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

*Fuente: Reglamento del Código Tributario
Elaborado por: los autores*

Para la declaración del Impuesto a la Renta la fecha exigible fue el 16 de abril del 2009 por lo que se observa que fue cancelada el siete de ese mes.

Tabla 29. Fecha de Exigibilidad vs. Declaraciones

DECLARACIONES DE IVA			DECLARACIONES RETENCION FUENTE		
MES	FECHA EXIGIBLE	FECHA DECLARACIÓN	MES	FECHA EXIGIBLE	FECHA DECLARACIÓN
Enero	16-feb-08	07-abr-08	Enero	16-feb-08	07-abr-08
Febrero	16-mar-08	07-abr-08	Febrero	16-mar-08	07-abr-08
Marzo	16-abr-08	03-sep-08	Marzo	16-abr-08	03-sep-08
Abril	16-may-08	10-sep-08	Abril	16-may-08	10-sep-08
Mayo	16-jun-08	23-sep-08	Mayo	16-jun-08	23-sep-08
Junio	16-jul-08	23-sep-08	Junio	16-jul-08	23-sep-08
Julio	16-ago-08	23-sep-08	Julio	16-ago-08	23-sep-08
Agosto	16-sep-08	23-sep-08	Agosto	16-sep-08	23-sep-08
Septiembre	16-oct-08	17-oct-08	Septiembre	16-oct-08	17-oct-08
Octubre	16-nov-08	21-nov-08	Octubre	16-nov-08	21-nov-08
Noviembre	16-dic-08	09-dic-08	Noviembre	16-dic-08	09-dic-08
Diciembre	16-ene-09	14-ene-09	Diciembre	16-ene-09	14-ene-09

*Fuente: Información de la Empresa
Elaborado por: los autores*

En cuanto a las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y de Retención del Impuesto a la Renta fueron presentadas tardíamente hasta el mes de octubre, puesto que para el periodo en análisis la entidad aplico amnistía tributaria; en consecuencia presentará variación en el cálculo de intereses y multas.

3.9.6. OBLIGACIONES SOCIALES

3.9.6.1 DECIMOTERCERA REMUNERACIÓN

Tabla 30. Decimotercera remuneración

DECIMOTERCERA REMUNERACIÓN			
MES	SEGÚN LA CIA	SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
Enero	931,38	947,74	16,36
Febrero	929,05	952,94	23,89
Marzo	936,13	958,22	22,09
Abril	923,98	942,89	18,91
Mayo	945,44	957,94	12,50
Junio	929,32	954,30	24,98
Julio	913,48	929,23	15,75
Agosto	917,16	917,15	-0,01
Septiembre	959,38	959,37	-0,01
Octubre	958,90	958,92	0,02
Noviembre	945,83	945,84	0,01
Diciembre	945,18	945,19	0,01
TOTAL	11235,23	11369,72	-134,47

*Fuente: Información de la empresa
Elaborado por: los autores*

Se determinó una diferencia de \$ 134,49 como resultado de la omisión de rubros para la base del cálculo, como otros ingresos que reciben los colaboradores tales como bonos, comisiones, etc. Para el cálculo de las provisiones se considero solamente sueldo más horas extras, lo que origina un pasivo no registrado por la empresa, así como contingencias ante el IEES.⁵

⁵ Art. 111 Código del trabajo

3.9.6.2 DECIMOCUARTA REMUNERACIÓN

Tabla 31. Decimocuarta remuneración

DECIMOCUARTA REMUNERACIÓN			
MES	SEGÚN LA CIA	SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
Enero	343,14	382,50	39,36
Febrero	346,92	368,33	21,41
Marzo	339,84	354,17	14,33
Abril	399,84	416,67	16,83
Mayo	401,51	416,67	15,16
Junio	399,84	416,67	16,83
Julio	391,51	416,67	25,16
Agosto	394,29	400,00	5,71
Septiembre	433,16	433,33	0,17
Octubre	433,16	433,33	0,17
Noviembre	422,61	433,33	10,72
Diciembre	416,5	416,67	0,17
TOTAL	4722,32	4888,33	166,01

Fuente: Información de la empresa

Elaborado por: Los Autores

Como lo muestra la tabla se encontraron diferencias por US\$ 166,01 sobre lo calculado por la empresa y por los autores de un 3.5% sobre el valor total evidenciando una cantidad no significativa⁶. De igual manera se encontraron diferencias en lo que respecta a vacaciones y jubilación patronal⁷. Si bien es cierto que estas diferencias no son significativas y no originan contingencias tributarias, estas diferencias evidencia falta de controles y procedimientos para realizar el cálculo de los pasivos acumulados por beneficios sociales.

⁶ Art. 115 del Código del trabajo

⁷ Ver detalle en el anexo 2

3.9.6.3 APOORTE PATRONAL

Se observó una divergencia de \$ 6.966,93 dentro del aporte que la sociedad realiza mensualmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).

Tabla 32. Aporte patronal (IESS)

APOORTE PATRONAL			
MES	SEGÚN LA CIA	SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
Enero	0	660,88	660,88
Febrero	0	668,41	668,41
Marzo	0	648,73	648,73
Abril	0	654,40	654,40
Mayo	0	645,49	645,49
Junio	0	611,47	611,47
Julio	0	604,18	604,18
Agosto	0	606,65	606,65
Septiembre	24,30	661,12	636,82
Octubre	24,30	645,73	621,43
Noviembre	24,30	632,77	608,47
Diciembre	607,5	607,50	0,00
TOTAL	680,4	7647,33	6966,93

Fuente: Información de la empresa

Elaborado por: Los Autores

Esta diferencia se deriva en la determinación errónea de la base imponible para este rubro, ya que no se incluyó la totalidad de los beneficios que el empleado percibe durante cada mes así como horas extras, bonos, etc.⁸ o en su defecto no se la canceló por parte del patrono, es decir no fue asumida.

⁸ Las diferencias relacionadas a las obligaciones sociales se encuentran detallados en los anexos 5 y 6

Estas diferencias no originan contingencias tributarias, sin embargo es necesario indicar que la compañía está incumpliendo con lo establecido en el Mandato 8, es decir que se prohíbe cualquier forma de precarización de la relación laboral, y pueden ser sancionados por los organismos controladores, es decir el Ministerio de Relaciones Laborales.

3.9.7. REVISIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IVA

A través de ésta prueba se verifica que el valor declarado en los formularios del SRI sean los mismos que se encuentran en los registros contables de la compañía, y que la declaración haya sido presentada en la fecha establecida.

Tabla 33. Revisión declaraciones IVA

MES	SEGÚN LIBROS	DECLARADAS	VARIACIÓN
ENERO	4929,96	4929,96	0
FEBRERO	7775,52	7775,52	0,0024
MARZO	8800,45	8800,45	0,00
ABRIL	7250,08	7250,08	0,0044
MAYO	9429,31	9429,31	-0,0016
JUNIO	7077,31	7077,31	0,0008
JULIO	6810,40	6810,4	-0,0028
AGOSTO	5656,43	5656,43	-0,0044
SEPTIEMBRE	9131,64	9131,64	-0,0012
OCTUBRE	5977,16	5977,16	-0,002
NOVIEMBRE	6722,33	6722,33	0,004
DICIEMBRE	7612,14	7612,15	-0,0052
TOTAL VARIACIÓN			-0,0012

*Fuente: Información de la empresa
Elaborado por: Los Autores*

Según lo mostrado en el cuadro no existe variación notable en las cifras presentadas.

3.9.8. REVISIÓN DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

Verificar que el valor declarado en el formulario del SRI sea el mismo según los registros contables de la compañía, y que la declaración haya sido presentada en la fecha establecida.

Tabla 34. Revisión declaraciones Impuesto a la Renta

MES	SEGÚN LIBROS				SEGÚN DECLARACIONES	DIFERENCIAS
	1%	2%	8%	TOTAL		
Enero	20,56	797,08	-	817,64	817,63	0,01
Febrero	21,70	1033,66	20	1.075,36	1074,76	0,60
Marzo	38,63	1117,51	55,4	1.211,54	1211,85	-0,31
Abril	413,77	16,42	16,35	446,54	446,55	-0,01
Mayo	753,46	10,35	-	763,81	763,81	0,00
Junio	332,60	71,3	88,95	492,85	492,89	-0,04
Julio	405,60	3,63	24,74	433,97	433,97	0,00
Agosto	378,86	13,06	87,2	479,12	479,11	0,01
Septiembre	489,55	10,31	-	499,86	499,86	0,00
Octubre	439,68	8,37	41,13	489,18	489,18	0,00
Noviembre	310,78	8,97	4,04	323,79	323,78	0,01
Diciembre	344,97	9,65	10,61	365,23	365,2	0,03
Total Diferencias						0,30

*Fuente: Información de la empresa
Elaborado por: Los Autores*

3.9.9. PRUEBA DE IMPUESTO A LA RENTA A EMPLEADOS Y BENEFICIOS SOCIALES.

Ésta prueba se realizó para poder determinar que la empresa esté registrando correctamente los valores de los beneficios sociales y aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de los empleados, y determinar el impuesto a la renta por pagar. (Ver Anexo 4)

3.9.10. REVISIÓN DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETENCIÓN DEL IVA.

Se tomó una muestra para poder constatar que los porcentajes de retención en la Fuente del Impuesto a la Renta y de IVA se están aplicando correctamente, como lo establece la ley. Se detalla en el anexo 6.

3.9.11. PRUEBAS DE CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Se efectuó ésta prueba para verificar que se haya incluido todas las partidas conciliatorias para el cálculo del Impuesto Causado.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Tabla 35. Conciliación Tributaria

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	SEGÚN DECLARACIÓN	SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
UTILIDAD CONTABLE	\$ 3.677,46	\$ 3.677,46	-
(-) 15% Participación trabajadores	\$ 551,62	\$ 551,62	-
(-) 100% Ingresos Exentos	-	\$ 28.267,49	(28.267,49)
Amortización Perdidas	-		
(+) Gastos no deducibles	-	\$ 47.324,59	47.324,59
(+) Gastos incurridos generados ingresos exentos	-	\$ 20.445,08	20.445,08
(+) 15% Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-	\$ 4.240,12	4.240,12
Utilidad gravable (base imponible)	\$ 3.125,84	\$ 46.868,14	(43742,30)
25% Impuesto a la Renta	\$ 781,46	\$ 11.717,04	(10.935,58)
Utilidad neta del ejercicio	\$ 2.344,38	\$ 35.151,10	(32.806,72)

*Fuente: Información de la empresa
Elaborado por: Los Autores*

3.9.12. MAPEO DEL FORMULARIO 101

Verificar que todas las cuentas de los Estados Financieros estén incluidas en el formulario 101.

CAPÍTULO IV

4. INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

En este capítulo se enmarca el Informe sobre el análisis del Cumplimiento Tributario en base a la auditoría realizada, además de las recomendaciones que hacen referencia a la gama de normativas vigentes en el periodo analizado.

En el informe se establece la opinión sobre la situación financiera de la compañía y el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto en calidad de agente de percepción como de retención, así como nuestras sugerencias y recomendaciones.

Guayaquil, 15 de noviembre del 2009

Ing. Iván Turner M.,

Gerente General

PLASTIBAG S.A

**ASUNTO: INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

Al concluir el trabajo de auditoría tributaria de las obligaciones fiscales correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre del 2008 notamos aspectos en el manejo de sus operaciones sobre los que informamos a ustedes por este medio.

El trabajo de auditoría incluye revisiones mediante pruebas selectivas, por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos de la entidad constituyen su mejor protección para prevenir potenciales riesgos y contingencias a los principales tributos en los cuales la compañía está inmersa.

Esperamos su atención a estas observaciones, que se refieren al incumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-

DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial 242 del 29 de diciembre del 2007, informamos que existen:

1) Cambio de método en la depreciación de activos fijos

Antecedentes legales:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Serán deducciones la depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:
 - a) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.
 - b) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
 - c) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.
 - d) Equipos de cómputo y software 33% anual.

- En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán éstos últimos.
- En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos, ni en aquellos activos utilizados por las empresas de construcción que apliquen para efectos de sus registros contables y declaración del impuesto el sistema de "obra terminada", previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Mediante este régimen, la depreciación no podrá exceder del doble de los porcentajes señalados en el reglamento.

- Se considera gasto no deducible las depreciaciones que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

Observación

Durante el año 2008, la Compañía ha realizado el cálculo de la depreciación con respecto al rubro de Maquinarias aplicando el método por unidades producidas, es decir que se ha registrado una depreciación acelerada sin tener los justificativos pertinentes respaldados por el Directorio Regional del Servicio de Rentas Internas.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SEGÚN BALANCE PLASTIBAG		SEGÚN AUDITORES	
	SALDOS AL 31-DIC-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2008	DEPRECIACIÓN CALCULADA	DIFERENCIA
Equipos de Computación	9.255,11	9255,11	9255.11	-
Muebles y Enseres	2.357,12	1040,05	1058.37	18.32
Instalaciones	7.552,79	1.510,56	1510.56	-
Maquinarias	620.862,99	222.933,54	204.361,33	-18.572,21
Equipos de Oficina	477,00	477,00	238.50	-238.50
Otros Activos	1.110,00	479,41	479.41	-
Total	672.282,01	235.695,67	69.356,88	18.792,39

Por ende se considera la diferencia encontrada \$ 18.792,39 como gasto no deducible.

Recomendación

De ser el caso, la Compañía deberá solicitar autorización por parte de la Autoridad Tributaria para la aplicación de porcentajes mayores a los establecidos para evitar caer en faltas reglamentarias.

2) Aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no asumidas por la Compañía.

Antecedentes legales:

Normativa Tributaria

- Artículo 10, numeral 9 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario
- Artículo 25 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario

Normativa Laboral

- Artículo 95 del Código de Trabajo
- Artículo 11 y 14 de la Ley de Seguridad Social
- Artículo 217 y 220 del Estatuto Codificado del IESS

La Normativa tributaria considera como deducible de Impuesto a la Renta todos aquellos gastos efectuados por concepto de remuneraciones en general y beneficios sociales a sus trabajadores siempre y cuando hayan cumplido con sus obligaciones legales para con el seguro social obligatorio, a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta. (8)

Según el artículo 11 de la Ley de seguridad social la materia gravada para los trabajadores con relación de dependencia comprenderá:

- Sueldo básico mensual
- Horas extraordinarias y suplementarias,

- ▣ Comisiones
- ▣ Sobresueldos
- ▣ Gratificaciones
- ▣ Participación en beneficios
- ▣ Honorarios; y,
- ▣ Cualquier otra remuneración.

Observación

La empresa PLASTIBAG S.A. no ha realizado adecuadamente el cálculo para determinar el pago de la decimotercera remuneración, pues se la ha hecho sólo en base al sueldo más horas extras exceptuando los beneficios adicionales que los empleados perciben.

DECIMOTERCERA REMUNERACIÓN			
MES	SEGÚN LA CÍA	SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
Enero	931,38	947,74	16,36
Febrero	929,05	952,94	23,89
Marzo	936,13	958,22	22,09
Abril	923,98	942,89	18,91
Mayo	945,44	957,94	12,50
Junio	929,32	954,30	24,98
Julio	913,48	929,23	15,75
Agosto	917,16	917,15	-0,01
Septiembre	959,38	959,37	-0,01
Octubre	958,90	958,92	0,02
Noviembre	945,83	945,84	0,01
Diciembre	945,18	945,19	0,01
TOTAL	11235,23	11369,72	-134,47

Se determinó una diferencia de \$134,47, los mismos que dejaron de ser percibidos por los empleados.

Recomendación

La compañía deberá realizar los cálculos pertinentes para determinar los valores que los empleados dejaron de percibir para su posterior cancelación.

3) EMISIÓN Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN.

Antecedentes Legales:

Ley de Régimen Tributario Interno

En el artículo 50, señala:

- La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero.
- Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de 5 días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las

entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

Código Tributario

Constituye defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Art. 342).

Observación

La Compañía no ha entregado el comprobante de retención en la fuente dentro de los cinco días siguientes de haber recibido la factura respectiva.

Recomendación

Emitir y entregar los respectivos comprobantes de retención dentro de los cinco días establecidos en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.

4) Aporte Patronal

Antecedentes legales:

Normativa Laboral

Artículo 111 del Código del Trabajo.

Observación

Se encontró una diferencia de \$6.966,93 dentro del aporte que la empresa realiza mensualmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la misma que es consecuencia de la incorrecta determinación de la base imponible para dicho rubro, dado que no se incluyó en ésta ninguno de los beneficios adicionales que el empleado percibe durante cada mes así como horas extras, bonos, etc.

APORTE PATRONAL			
MES	SEGÚN LA COMPAÑÍA	SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
Enero	0	660,88	660,88
Febrero	0	668,41	668,41
Marzo	0	648,73	648,73
Abril	0	654,40	654,40
Mayo	0	645,49	645,49
Junio	0	611,47	611,47
Julio	0	604,18	604,18
Agosto	0	606,65	606,65
Septiembre	24,30	661,12	636,82
Octubre	24,30	645,73	621,43
Noviembre	24,30	632,77	608,47
Diciembre	607,5	607,50	0,00
TOTAL	680,4	7647,33	6966,93

Recomendación

La compañía deberá realizar los cálculos pertinentes para determinar los valores que se ha dejado de aportar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para proceder a su posterior cancelación.

5) Diferencia entre Impuesto a la Renta Vs. Impuesto al Valor Agregado

Observación

Al momento de comparar los valores de la información declarada tanto en el formulario 101 conforme al impuesto a la renta como la del Formulario 104 del IVA y se determinó una diferencia de \$23.157,95.

IMPUESTO A LA RENTA FORMULARIO 101			FORMULARIO 104 IVA	
600 INGRESOS		USD	500 INGRESOS	USD
Ventas Netas Gravadas con Tarifa 12%	601	699.948,60	Ventas netas gravadas con tarifa 12%	701.867,62
Ventas Netas Gravadas con Tarifa Cero	602	-	Ventas de Activos Gravadas con Tarifa 12%	24.000,00
Exportaciones Netas	603	-	Otros con tarifa 12%	
Ingresos provenientes del exterior	604	-	Devoluciones en Ventas Mediante Notas Crédito	493,57
Rendimientos financieros	605	124,20	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%	
Otras rentas	606	2.143,29	Ventas de Activos Gravadas con Tarifa 0%	
Dividendos percibidos locales	607		Exportaciones de Bienes	
Otras rentas exentas	608		Exportaciones de Servicios	
Utilidad en ventas de activos fijos	609			
Ingresos por reembolsos	610	-		
TOTAL INGRESOS	699	702.216,10	TOTAL	725.374,05

Dicha diferencia antes mencionada está dada como consecuencia de una mala planificación en cuanto a las actividades de cobro de las ventas

Recomendación

Se deben planificar los procedimientos relacionados al proceso de ventas.

6) DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Desde el mes de enero hasta septiembre del 2008 este impuesto fue declarado y pagado con retraso, incurriendo la Compañía en el pago de intereses y multas. Al respecto es nuestra recomendación que las declaraciones de IVA se efectúen con oportunidad, con el propósito de evitar observaciones por parte de la autoridad tributaria en el evento de una revisión fiscal de los impuestos retenidos y gastos innecesarios para la Compañía.

Atentamente,

David Pacuruco Fariño

RUC Auditor 092285858400

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Esta auditoría tributaria se ha realizado en base a la normativa legal vigente para los trámites tributarios, y se ha determinado lo siguiente:

1. Encontramos una diferencia significativa, por el uso de un método de depreciación diferente al de línea recta aprobado por el SRI.

Por ende se considera la diferencia encontrada \$ 18.792,39 como gasto no deducible.

2. Se comprobó que la empresa no efectúa adecuadamente el cálculo de la decimotercera remuneración a sus trabajadores, pero la diferencia que se encontró no fue material.

Se determinó una diferencia de \$134,47, los mismos que dejaron de ser percibidos por los empleados.

3. La empresa no entrega a tiempo sus comprobantes de retención,
4. Existe un cálculo incorrecto del aporte patronal generando así una diferencia significativa en el pago del aporte patronal al IESS.

Se encontró una diferencia de \$6.966,93 dentro del aporte que la empresa realiza mensualmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

5. Se verificó una diferencia de \$23.157,95 significativa entre el formulario 101 y 104, por lo que la empresa sostiene que ha sido por la falta de un departamento eficiente de cobranzas a clientes.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Establecer pruebas de control interno para poder detectar con antelación las diferencias entre las declaraciones.
2. Cumplir con los plazos de entrega de Comprobantes de Retención; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de las facturas.
3. Cerciorarse oportunamente que los valores declarados en los formularios correspondan a los valores registrados en libros.
4. Al momento de la recepción de las facturas, revisar que todas cumplan con los requisitos legales vigentes, y contengan los soportes necesarios para poder admitirlas.

5. De usarse un método diferente de depreciación para las maquinarias este debe de ser aprobado por el SRI.

6. Gestionar de manera más ágil los cobros a clientes, para disminuir diferencia entre los formularios 101 y 104.

7. Después de emitir los comprobantes de retención, se recomienda, enviarlos vía fax o por correo electrónico, como medida preventiva, hasta que se gestione el pago.

BIBLIOGRAFÍA

1. **Manual de Obligaciones Tributarias** .Hansen holm, 2008.
2. **Colegio de Contadores del Guayas**. *Guía de la Auditoría Tributaria*.2008
3. **CPA. Azucena Torres** *Seminario de Graduación de Auditor-CPA*.
Guayaquil : Espol, 2009.
4. **Comisión de Legislación y Codificación**. *Código Tributario*. Quito : s.n.,
2005.
5. **Grándara, Francisco**. *Economía por sectores*. Bogotá : Casa Nevado, 2001.
6. **Servicio de Rentas Internas**. *www.sri.gov.ec*. 2009.
7. **Candell**. *El muestreo en la auditoría*. Buenos Aires : Artagos, 2004.
8. **Ministerio de Trabajo**. *Código del Trabajo*. Quito : s.n., 2006.
9. **Muestreo Estadístico**. www.todoestadistica.blogspot.com,

ANEXOS

ANEXO 1

DETALLE DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SEGÚN BALANCE PLASTIBAG		SEGÚN FORMULARIO 101			SEGÚN AUDITORES	
	SALDOS AL 31-DIC-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2008	SALDOS	% Deprec	DEPRECIACIÓN DECLARADA	DEPRECIACIÓN CALCULADA	DIFERENCIA
Equipos de Computación	9.255,11	9255,11	9.255,11	33%	9255,11	9255.11	-
Muebles y Enseres	2.357,12	1040,05	2.834,12	10%	1040,05	1058.37	18.32
Instalaciones	7.552,79	1.510,56	7552.79	10%	1.510,56	1510.56	-
Maquinarias	620.862,99	222.933,54	484.505,99	10%	171.320,39	204.361,33	-18.572,21
Equipos de Oficina	477,00	477,00	477,00	10%	477,00	238.50	-238.50
Otros Activos	1.110,00	479,41	1.110,00	10%	479,41	479.41	-
Total	672.282,01	235.695,67	505.258,01		184.082,52	69.356,88	18.792,39

ANEXO 2

DETALLE DE APOORTE PATRONAL

APOORTE PATRONAL			
MES	SEGÚN LA COMPAÑÍA	SEGÚN AUDITORIA	DIFERENCIA
Enero	0	660,88	660,88
Febrero	0	668,41	668,41
Marzo	0	648,73	648,73
Abril	0	654,40	654,40
Mayo	0	645,49	645,49
Junio	0	611,47	611,47
Julio	0	604,18	604,18
Agosto	0	606,65	606,65
Septiembre	24,30	661,12	636,82
Octubre	24,30	645,73	621,43
Noviembre	24,30	632,77	608,47
Diciembre	607,5	607,50	0,00
TOTAL	680,4	7647,33	6966,93

ANEXO 3

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE VENTAS

MES	US\$ VENTAS
Enero	70.236,40
Febrero	74.867,38
Marzo	74.095,55
Abril	75.639,20
Mayo	69.464,58
Junio	62.518,12
Julio	61.746,29
Agosto	50.940,69
Septiembre	59.430,80
Octubre	54.028,00
Noviembre	48.625,20
Diciembre	49.397,03
TOTAL	750989,24

ESTADISTICO DE VENTAS	
Media Aritmética	62.582,44
Desviación Estándar	10.215,41
Varianza	1'043.54696
Mínimo	48.625,20
Q1	53.256,17
Mediana	62.132,20
Q3	71.201,19
Máximo	75.639,20
Sesgo	-0,09
Kurtosis	-1,62
Media Armónica	61.014,89

ANEXO 4

DETALLE DE BENEFICIOS SOCIALES

BENEFICIOS SOCIALES SEGÚN COMPAÑÍA													
MES	SUELDO MENSUAL	HORAS EXTRAS	SUBSIDIO PERSONAL	OTROS INGRESOS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	APORTE PERSONAL 9.35%	OTRAS DEDUCCIONES	REFRIGERIO	TOTAL
Enero	5439,33	330,00	5498,87	104,65	931,38	343,14	465,71	0,00	439,83	0,00	84,28	110,50	13468,63
Febrero	5501,32	259,00	5559,10	115,83	929,05	346,92	464,54	0,00	440,38	0,00	29,54	143,50	13586,60
Marzo	5339,34	460,00	5520,05	179,22	936,13	339,84	468,09	0,00	431,50	0,00	66,37	133,50	13607,80
Abril	5386,00	278,00	5650,66	0,00	923,98	399,84	462,03	0,00	440,38	0,00	11,24	160,10	13529,65
Mayo	5312,67	492,00	5627,60	63,00	945,44	401,51	472,77	0,00	437,61	0,00	28,51	151,38	13724,09
Junio	5032,68	380,00	5359,02	679,88	929,32	399,84	464,68	0,00	409,30	0,00	25,00	146,98	13629,72
Julio	4972,67	277,00	5399,36	501,69	913,48	391,51	456,75	0,00	409,30	0,00	189,01	121,98	13132,75
Agosto	4992,99	240,00	5406,28	366,58	917,16	394,29	458,62	0,00	415,98	0,00	17,36	164,46	13174,54
Septiembre	5441,33	300,00	5687,14	83,98	959,38	433,16	479,73	24,30	453,29	18,70	34,30	195,12	13809,31
Octubre	5314,65	270,00	5655,45	266,93	958,90	433,16	479,51	24,30	442,76	18,70	46,96	181,39	13780,00
Noviembre	5207,99	287,00	5630,30	224,77	945,83	422,61	472,97	24,30	433,86	18,70	30,00	170,14	13600,93
Diciembre	5000,00	360,00	5966,64	15,65	945,18	416,50	472,63	607,50	416,50	467,50	535,09	191,36	13198,01

BENEFICIOS SOCIALES SEGÚN AUDITORIA													
MES	SUELDO MENSUAL	HORAS EXTRAS	SUBSIDIO PERSONAL	OTROS INGRESOS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	APORTE PERSONAL 9.35%	OTRAS DEDUCCIONES	REFRIGERIO	TOTAL
Enero	5439,33	330	5498,87	104,65	947,74	382,50	473,87	660,88	453,28	508,58	84,28	110,50	13698,26
Febrero	5501,32	259	5559,1	115,83	952,94	368,33	476,47	668,41	458,44	514,37	29,54	143,50	13815,93
Marzo	5339,34	460	5520,05	179,22	958,22	354,17	479,11	648,73	444,95	499,23	66,37	133,50	13818,18
Abril	5386,00	278	5650,66	0	942,89	416,67	471,44	654,40	448,83	503,59	11,24	160,10	13734,06
Mayo	5312,67	492	5627,6	63	957,94	416,67	478,97	645,49	442,72	496,73	28,51	151,38	13911,81
Junio	5032,68	380	5359,02	679,88	954,30	416,67	477,15	611,47	419,39	470,56	25,00	146,98	13835,00
Julio	4972,67	277	5399,36	501,69	929,23	416,67	464,61	604,18	414,39	464,94	189,01	121,98	13325,84
Agosto	4992,99	240	5406,28	366,58	917,15	400,00	458,58	606,65	416,08	466,84	17,36	164,46	13320,11
Septiembre	5441,33	300	5687,14	83,98	959,37	433,33	479,69	661,12	453,44	508,76	34,30	195,12	13956,34
Octubre	5314,65	270	5655,45	266,93	958,92	433,33	479,46	645,73	442,89	496,92	46,96	181,39	13923,48
Noviembre	5207,99	287	5630,3	224,77	945,84	433,33	472,92	632,77	434,00	486,95	30,00	170,14	13751,97
Diciembre	5000,00	360	5966,64	15,65	945,19	416,67	472,60	607,50	416,67	467,50	535,09	191,36	13198,32

DIFERENCIAS SOBRE BENEFICIOS SOCIALES						
MES	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	APORTE PERSONAL 9.35%
Enero	16,36	39,36	8,16	660,88	13,45	508,58
Febrero	23,89	21,41	11,93	668,41	18,06	514,37
Marzo	22,09	14,33	11,02	648,73	13,45	499,23
Abril	18,91	16,83	9,41	654,40	8,45	503,59
Mayo	12,50	15,16	6,20	645,49	5,11	496,73
Junio	24,98	16,83	12,47	611,47	10,09	470,56
Julio	15,75	25,16	7,86	604,18	5,09	464,94
Agosto	0,01	5,71	0,04	606,65	0,10	466,84
Septiembre	0,01	0,17	0,04	636,82	0,15	490,06
Octubre	0,02	0,17	0,05	621,43	0,13	478,22
Noviembre	0,01	10,72	0,05	608,47	0,14	468,25
Diciembre	0,01	0,17	0,03	0,00	0,17	0,00
TOTALES	134,49	166,01	66,83	6966,93	74,39	5361,38

ANEXO 5

FECHA	COMPROBANTE RETENCIÓN	FACTURA	SUB- TOTAL	IVA	TOTAL	RETENCIÓN IVA 100%
04/01/2008	001-001-0067436	5213	5.623,62	674,83	6.298,45	674,83
11/02/2008	001-001-0068062	5236	1.756,45	210,77	1.967,22	210,77
18/05/2008	001-001-0068060	5247	5.406,06	648,73	6.054,79	648,73
28/06/2008	001-001-0068093	5222	1.928,90	231,47	2.160,37	231,47
08/10/2008	001-001-0068061	5242	1.562,15	187,46	1.749,61	187,46
23/12/2008	001-001-068054	5250	1.982,05	237,85	2.219,90	237,85

FECHA	COMPROBANTE RETENCIÓN	FACTURA	SUB- TOTAL	IVA	TOTAL	RETENCIÓN IVA 30%
13/02/2008	001-012-0017867	5254	291,40	34,97	326,37	10,49
13/03/2008	001-012-0017868	5256	69,00	8,28	77,28	2,48
31/04/2008	001-001-0006446	5270	360,58	43,27	403,85	12,98
14/05/2008	001-001-0005375	4740	1.162,81	139,54	1.302,35	41,86
14/09/2008	001-001-0012745	4739	82,50	9,90	92,40	2,97
11/11/2008	001-001-0012859	4762	30,50	3,66	34,16	1,10
30/11/2008	001-001-0014921	4744	725,16	87,02	812,18	26,11

FECHA	COMPROBANTE RETENCIÓN	FACTURA	SUB- TOTAL	IVA	TOTAL	RETENCIÓN IVA 70%
03/04/2008	001-001-0005484	4717	266,42	31,97	298,39	22,38
03/10/2008	001-001-0005484	4745	265,02	31,80	296,82	22,26

FECHA	COMPROBANTE RETENCIÓN	FACTURA	SUB- TOTAL	IVA	TOTAL	RETENCIÓN FTE 1%
01/01/2008	001-001-0000317	5244	1.984,23	238,11	2.222,34	19,84
01/02/2008	001-001-0001811	5218	1.944,12	233,29	2.177,41	19,44
04/02/2008	001-001-0067436	5213	5.623,62	674,83	6.298,45	56,24
11/03/2008	001-001-0068062	5236	1.756,45	210,77	1.967,22	17,56
13/03/2008	001-012-0017867	5254	291,40	34,97	326,37	2,91
13/04/2008	001-012-0017868	5256	69,00	8,28	77,28	0,69
17/05/2008	001-001-0004215	5281	1.259,29	151,11	1.410,40	12,59
18/05/2008	001-001-0068060	5247	5.406,06	648,73	6.054,79	54,06
18/06/2008	001-001-0068093	5222	1.928,90	231,47	2.160,37	19,29
18/06/2008	001-001-0068061	5242	1.562,15	187,46	1.749,61	15,62
22/07/2008	001-001-0004152	5230	2.259,44	271,13	2.530,57	22,59
22/08/2008	001-001-0002520	5249	3.758,35	451,00	4.209,35	37,58
22/08/2008	001-001-0000359	5287	16.000,00	1.920,00	17.920,00	160,00
23/09/2008	001-001-0000132	5297	962,53	115,50	1.078,03	9,63
23/09/2008	001-001-0000133	5282	456,00	54,72	510,72	4,56
23/10/2008	001-001-0000950	5294	743,05	89,17	832,22	7,43
23/11/2008	001-001-068054	5250	1.982,05	237,85	2.219,90	19,82
30/11/2008	001-001-0000862	5199	1.146,72	137,61	1.284,33	11,47
31/12/2008	001-001-0006446	5270	360,58	43,27	403,85	3,61
31/12/2008	001-001-0001936	5269	486,86	58,42	545,28	4,87

FECHA	COMPROBANTE RETENCIÓN	FACTURA	SUB- TOTAL	IVA	TOTAL	RETENCIÓN FTE 2%
16/02/2008	001-001-0001996	5221	211,80	25,42	237,22	4,24
17/04/2008	001-001-0005809	5274	354,48	42,54	397,02	7,09
17/04/2008	001-001-0002380	5279	175,20	21,02	196,22	3,50
01/05/2008	001-001-0005468	4693	1.345,18	161,42	1.506,60	26,90
01/05/2008	001-001-0005468	4714	889,77	106,77	996,54	17,80
01/06/2008	001-001-0005468	4726	1.073,23	128,79	1.202,02	21,46
02/07/2008	001-001-0005480	4723	120,61	14,47	135,08	2,41
02/07/2008	001-001-0005480	4742	139,34	16,72	156,06	2,79
02/07/2008	001-001-0005480	4758	67,45	8,09	75,54	1,35
02/08/2008	001-001-0005481	4731	468,48	56,22	524,70	9,37
02/09/2008	001-001-0005481	4738	290,00	34,80	324,80	5,80
02/10/2008	001-001-0005482	4757	435,46	52,26	487,72	8,71
03/10/2008	001-001-0005483	4683	4.447,22	533,67	4.980,89	88,94
03/10/2008	001-001-0005483	4688	2.915,45	349,85	3.265,30	58,31
03/11/2008	001-001-0005483	4697	2.331,69	279,80	2.611,49	46,63
03/11/2008	001-001-0005484	4717	266,42	31,97	298,39	5,33
03/11/2008	001-001-0005484	4745	265,02	31,80	296,82	5,30
04/12/2008	001-001-0005487	4685	8.000,00	960,00	8.960,00	160,00
08/12/2008	001-001-0005493	4715	298,53	35,82	334,35	5,97
14/12/2008	001-001-0005508	4740	1.162,81	139,54	1.302,35	23,26

ANEXO 6

Grafico 9 Histórico IVA PLASTIBAG

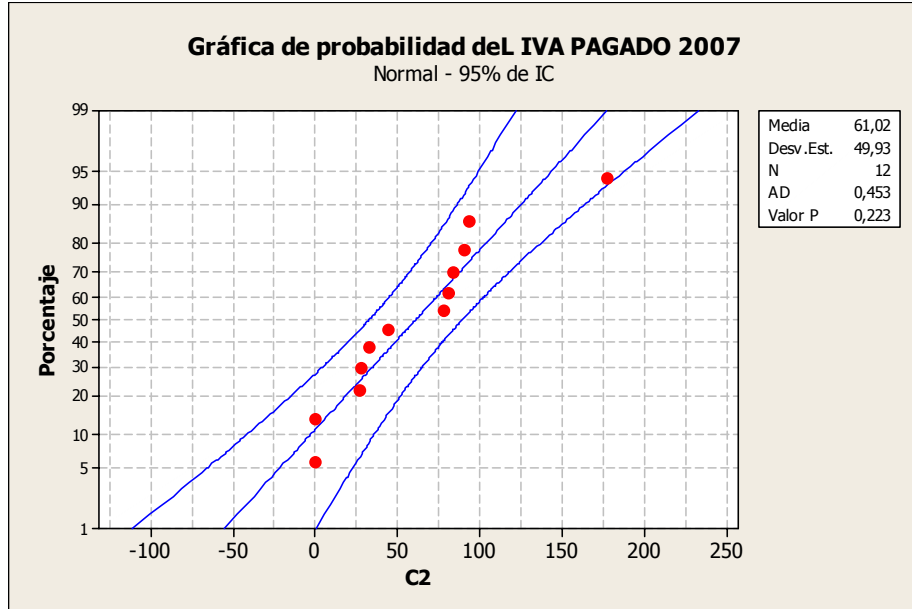
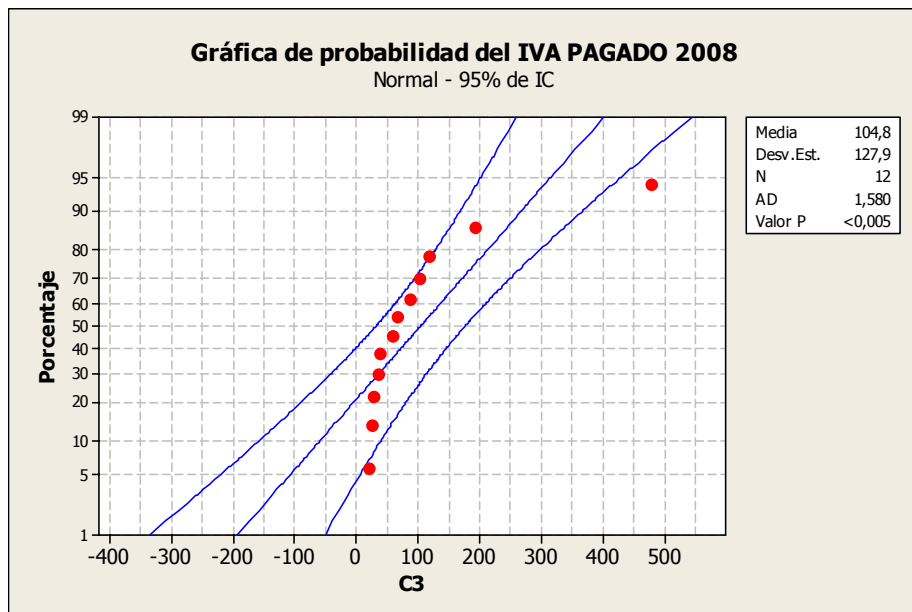
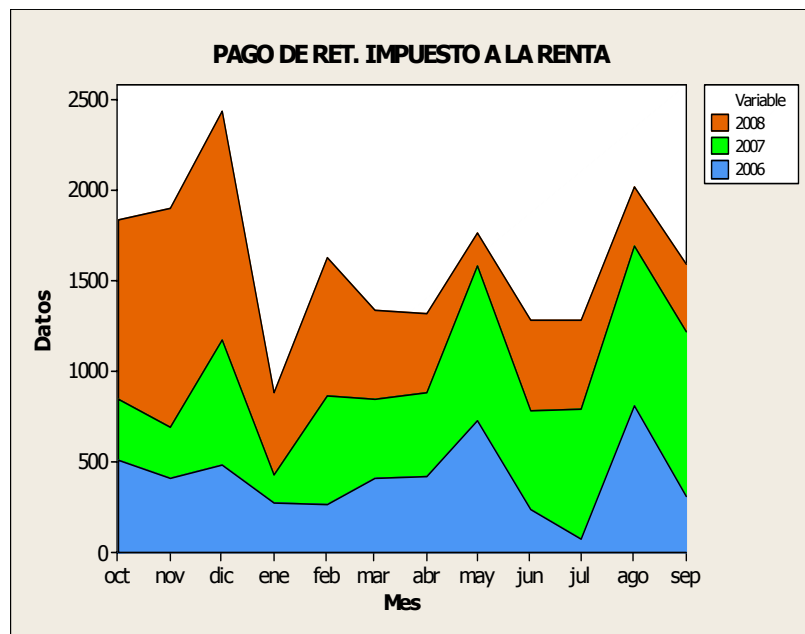
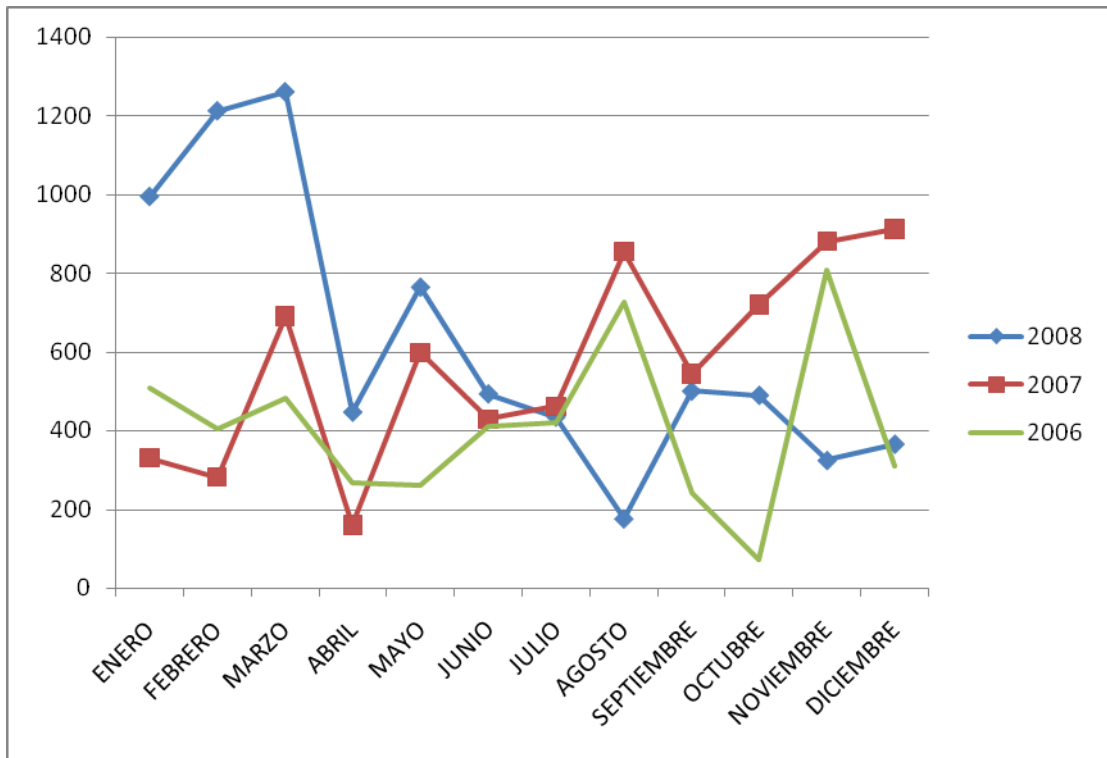


Grafico 9 Histórico IVA PLASTIBAG





Según el análisis, en el 2008, se pago más impuesto a la renta, lo que nos indica que hubieron mejores ingresos.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE FABRICACION DE ROLLOS Y FUNDAS PLASTICAS

